

DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGON

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Comisiones. Serie B: General
Número 29 — Año 1992 (Primer Período) — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GONZALO LAPETRA LOPEZ

Sesión núm. 10

Celebrada el martes 28 de abril de 1992

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de la Biblioteca de Aragón, bibliotecas públicas y Biblioteca Universitaria dentro del ciclo monográfico sobre el libro.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Enrique Bernard Royo, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asiste a la Mesa la Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Comparecen ante la Comisión D. Joaquín Mateo Blanco, D. Javier Villar Pérez y D.ª Maite Iranzo Muñío, por la Biblioteca de Aragón; D.ª Remedios Moralejo Alvarez, por la Biblioteca Universitaria, y D.ª Pilar Bes Gracia y D. Carlos Romance Gracia, por la red de bibliotecas públicas del Ayuntamiento de Zaragoza.

SUMARIO

Comparecencia de representantes de la Biblioteca de Aragón, bibliotecas públicas y Biblioteca Universitaria, dentro del ciclo monográfico sobre el libro.

- | | | | |
|---|-----|--|-----|
| — Interviene el Sr. Romance Gracia..... | 544 | — Contesta el Sr. Villar Pérez..... | 557 |
| — Interviene la Sra. Bes Gracia..... | 545 | — Contesta la Sra. Moralejo Alvarez..... | 558 |
| — Interviene la Sra. Iranzo Muñío..... | 546 | — En nombre el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Caudevilla Arregui..... | 558 |
| — Interviene el Sr. Villar Pérez..... | 547 | — Contesta el Sr. Romance Gracia..... | 559 |
| — Interviene la Sra. Moralejo Alvarez..... | 548 | — En nombre del G.P. Socialista, interviene la Diputada Sra. De la Vega Cebrián..... | 559 |
| — En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene el Diputado Sr. Burriel Borque..... | 551 | — Contesta el Sr. Mateo Blanco..... | 560 |
| — Contesta el Sr. Mateo Blanco..... | 552 | — Contesta el Sr. Villar Pérez..... | 561 |
| — Contesta el Sr. Villar Pérez..... | 553 | — Replica la Diputada Sra. De la Vega Cebrián..... | 561 |
| — Contesta la Sra. Moralejo Alvarez..... | 554 | — Replica el Diputado Sr. Caudevilla Arregui... .. | 561 |
| — Contesta el Sr. Romance Gracia..... | 555 | — Pregunta el Diputado Sr. Bolea Foradada..... | 561 |
| — Replica el Diputado Sr. Burriel Borque..... | 556 | — Interviene la Diputada Sra. De la Vega Cebrián..... | 562 |
| — Duplica el Sr. Mateo Blanco..... | 556 | — Por alusiones, contesta el Diputado Sr. Bolea Foradada..... | 562 |
| — En nombre del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Gomáriz García..... | 556 | | |
| — Contesta el Sr. Romance Gracia..... | 557 | | |

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

- | | |
|--|-----|
| — El Sr. Presidente la da por leída y, tras preguntar si hay alguna objeción a su texto, la da por aprobada..... | 562 |
|--|-----|

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Comienza la Sesión. (A las once horas y treinta minutos.)

Comparecen ante esta Comisión representantes de la Biblioteca de Aragón, de las bibliotecas municipales y de la Biblioteca Universitaria, dentro del ciclo monográfico sobre el libro.

Vamos a dar comienzo a las intervenciones. En primer lugar, tiene la palabra doña Pilar Bes, de la red de bibliotecas municipales... Perdón, me dicen que va a hablar primero el señor Romance Gracia y luego doña Pilar Bes.

Tiene la palabra don Carlos Romance.

Comparecencia de representantes de la Biblioteca de Aragón, bibliotecas públicas y Biblioteca Universitaria, dentro del ciclo monográfico sobre el libro.

El señor ROMANCE GRACIA: Quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes la oportunidad que nos brindan de poder contarles las características y problemática de nuestro trabajo diario.

Hemos confeccionado, juntamente con Pilar Bes, que es coordinadora de la red, un guión, que, si quieren, podemos repartirles para que puedan seguirlo. Antes de nada, quiero comentarles que el mantenimiento de la Biblioteca Pública es una obligación, recogida en el artículo 26.b de la Ley de Bases de Régimen Local, para los ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes, si bien es verdad que esta competencia, jurídicamente, entra en el terreno de las denominadas compartidas, esto es, que puede ser, que es también materia competencial de otras instituciones del Estado y de las propias Comunidades Autónomas, lo cual está originando algunas disfunciones que más tarde comentaremos.

En concreto, el Ayuntamiento de Zaragoza, afectado, evidentemente, por la Ley al tener una población superior a los cincuenta mil habitantes contemplada por la misma, desarrolla esta competencia, y lo hace a través de un Patronato, un Patronato municipal que tiene sus orígenes en una Orden ministerial de 1953 y que trataba de aunar los esfuerzos que en esa materia realizaban el Ministerio de Cultura —entonces era de Educación Nacional—, el excelentísimo Ayuntamiento y la Diputación Provincial. Hoy en día esta Orden ministerial todavía sigue en vigor porque ninguna norma de las posteriormente establecidas la ha derogado, y el Ayuntamiento la sigue manteniendo.

El Patronato de la Biblioteca Pública dispone de autonomía administrativa y presupuestaria propia, es lo que la Ley de Bases de Régimen Local establece como organismo autónomo de carácter administrativo, y depende su financiación única y exclusivamente del Ayuntamiento de Zaragoza, a pesar de una serie de problemas que está habiendo en cuanto al resto de los socios, que se contempla en la Orden ministerial. El Ayuntamiento de Zaragoza ha aportado en 1992 una cantidad de noventa millones de pesetas: es una cifra que consideramos que tiene que aumentar, pero, para que se hagan ustedes una idea, en 1987 era de veintitrés millones de pesetas, luego, en cinco años, ha triplicado su importe. En el Patronato están representados todos los grupos políticos presentes en la corporación municipal, así como técnicos de la Diputación General de Aragón, el Ministerio y otros técnicos del propio Ayuntamiento, como el Secretario General y el Interventor. Se rige por una Vicepresidencia Ejecutiva, ostentada por el Concejal Delegado de Cultura —en estos momentos, doña Carmen Solano—,

y una Gerencia, que es responsable del funcionamiento del servicio y de que se lleven a cabo los acuerdos adoptados por el Consejo.

En la actualidad, la red de bibliotecas públicas de Zaragoza está compuesta por cinco bibliotecas de distrito —Delicias, Gran Vía, Arrabal, Las Fuentes, San José y Casetas— y dieciséis aulas de lectura en los barrios periféricos. Está prevista la incorporación de dos nuevos centros en este trienio, con la corporación que entró a gobernar el Ayuntamiento en el año noventa y uno, y estas bibliotecas atenderán los servicios del Actur y la Gran Vía-Romareda, en concreto en el antiguo cuartel de Palafox. Otros proyectos, como Torrero, Delicias II —en uno de los pabellones del psiquiátrico— o San José, deberán esperar unos años más al no existir en estos momentos consignación presupuestaria, ni siquiera proyecto de los mismos. Muchos de ustedes saben que, en concreto, el pabellón del psiquiátrico todavía está en uso y que luego llevará bastante tiempo remodelar uno de estos pabellones.

En cualquier caso, en las bibliotecas que se están haciendo, de las cinco actualmente en funcionamiento, cuatro son posteriores a 1982. Esto les hace ver que, realmente, son nuevas en cuanto a ejecución, y se viene a hacer una cada año, cada dos años, más cada dos años que cada año. En cualquier caso, queremos —y el Patronato así lo ha acordado, incluso el Pleno del Ayuntamiento lo ratificó en algún momento, cuando estudió las infraestructuras culturales que quería para la ciudad— que se establezcan unas mínimas condiciones que nos lleven a conseguir bibliotecas que atiendan una población aproximada de unos cincuenta mil habitantes, que vendría a equivaler a un distrito urbano de Zaragoza, un barrio de Zaragoza, y se quiere que tengan una superficie de unos seiscientos metros cuadrados, un fondo bibliográfico de unos quince mil volúmenes... En fin, una serie de características que no conduzcan a pequeños almacenes de libros, sino a bibliotecas de distrito, tal y como una ciudad demanda.

Nosotros consideramos, tanto el Patronato como el Ayuntamiento, que es importantísima esta labor que debemos hacer de crear una biblioteca por cada distrito, porque creemos que la atención primaria al ciudadano debe realizarse allí. Entonces —me imagino que luego mis compañeros de las diferentes bibliotecas aquí representadas lo comentarán—, creemos que debemos, de alguna manera, descongestionar algunos servicios que están congestionados en estas bibliotecas por culpa de no tener esta primera red básica de bibliotecas, y creemos que somos nosotros los que debemos dar este servicio a la ciudad.

Sobre los servicios que se han podido hacer este año, en el año noventa uno, y anteriores, se ha creado un centro coordinador, cuya directora es María Pilar, y luego nos contará ella algo. Sí quiero comentarles que se han hecho estudios económicos sobre las bibliotecas: al tener autonomía tanto contable como administrativa nosotros hemos podido hacer estos estudios, y les puedo decir que en la red de Zaragoza cada servicio bibliotecario está costando a la ciudadanía ciento cincuenta y tres pesetas, y cada préstamo nos está saliendo por quinientas ochenta y nueve pesetas. Creo que son datos interesantes dado el precio actual de los libros, datos que nos deben hacer reflexionar.

Uno de los puntos más conflictivos, y que yo quería traer a esta Comisión —conflictivo a mi juicio, y la verdad es que es un poco el problema que creo que surgirá en unas jornadas que se van a celebrar a partir de hoy en Zaragoza respecto a las bibliotecas de las Comunidades

Autónomas—, es la incardinación de la red de bibliotecas municipales en el sistema bibliotecario español. Porque ustedes saben que ha habido una serie de cambios legislativos en los últimos tiempos, que se están produciendo unas transferencias del Estado central a las Comunidades Autónomas, y que en el caso de las bibliotecas, prácticamente, está transferida ya toda la gestión, incluso se está estudiando la transferencia de las titularidades de los centros, y, de alguna manera, las bibliotecas municipales se están quedando un poco descolgadas de esta nueva estructura bibliotecaria a nivel nacional. Si bien es verdad que en el año ochenta y nueve salió la Ley, el reglamento de las bibliotecas públicas del Estado y el sistema español de bibliotecas, en el artículo primero, apartado e, determina como función de las bibliotecas provinciales cooperar con las demás bibliotecas públicas del Estado y con las de su respectiva Comunidad Autónoma mediante el intercambio de información, la coordinación de adquisiciones y el préstamo interbibliotecario. Algo parecido recoge la Ley 8/86, de bibliotecas de Aragón, emitida por estas Cortes.

Parece ser, y es evidente, que las redes municipales deben incardinarse dentro del sistema bibliotecario español a través de las bibliotecas provinciales. Sin embargo, hoy en día, a pesar de que esta legislación lo contempla y que, en teoría, al menos en nuestra región, se están creando organismos como la Biblioteca de Aragón, el Instituto Bibliográfico de Aragón, el Centro de coordinación de bibliotecas de Aragón, en la práctica, sin embargo, algunos ayuntamientos como el de Zaragoza, con una de las redes de bibliotecas más importantes de Aragón, a pesar de que nuestros compañeros técnicos están haciendo esfuerzos para que, por lo menos, los carnés de los socios sirvan de una biblioteca a otra, realmente no existe ningún convenio firmado ni hay suscrito ningún acuerdo de colaboración.

Consideramos importantísimo que todo esto se solucionara, creemos necesario que se establezca un convenio marco, que bien se recoja en el convenio del actual Patronato y se elabore evidentemente una ley —una Orden ministerial de 1953 no tiene mucho sentido: habla de representante sindical, de los sindicatos, etcétera—, o bien se busque una solución, un convenio marco que nos permita que las tareas que realizan las bibliotecas municipales se introduzcan dentro de una red regional, porque, además, la propia Ley nos obliga a ello. Creo que eso debe hacer meditar a los señores de esta Comisión para que en futuras reuniones se pueda abordar el tema.

Evidentemente, creo que este convenio marco debe ir acompañado de alguna medida por parte de la Comunidad Autónoma, por alguna medida presupuestaria o por algún tipo de ayuda, porque, si no, correríamos el riesgo de desinteresar a la propia corporación local, que preferiría una situación actual e, incluso, más independiente.

Cedo la palabra a mi compañera María Pilar Bes, que les va a contar un poco los servicios que estamos realizando en la Biblioteca.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Romance.

Va a intervenir doña Pilar Bes. Ruego que sean lo más escuetos posible, porque son muchos y se va a hacer tarde por la exposición.

La señora BES GRACIA: En 1989 el Patronato de la Biblioteca Pública, vistas las necesidades, sobre todo de carácter técnico y unificador, constituyó lo que es actual-

mente el centro coordinador de bibliotecas, cuyos cometidos, fundamentalmente, son dos: uno sería la normalización y unificación de criterios técnicos, y sobre todo, también, evitar en lo posible el número de tareas repetitivas que se realizaban en cada uno de los centros, como la adquisición de nuevos materiales, la catalogación y clasificación de los mismos, la impresión de fichas de ISBD, y también las actividades de animación a la lectura. Por una parte, a nivel técnico, existe cometido, y también, a nivel de gerencia, un control del presupuesto unificado.

Esto se llevó a cabo y se sigue llevando a cabo, y estuvo facilitado por la implantación de la aplicación ABSYS en la gestión de bibliotecas, con lo cual podemos decir que ahora mismo el centro coordinador de bibliotecas tiene informatizada una cuarta parte de sus fondos, y se puede acceder a esta información desde el mismo centro coordinador, aunque también desde una de las bibliotecas, Ricardo Magdalena. A partir de esta fecha, de 1989, se han firmado acuerdos de colaboración con el Ministerio de Cultura, por los cuales intercambiamos registros bibliográficos informatizados, y también con la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad de Zaragoza, por el cual alumnos de segundo curso, en concreto, hacen prácticas en nuestros centros.

Tenemos bastantes carencias. En principio, el presupuesto es muy ajustado, y en cuanto al personal podemos decir que ahora mismo hay treinta y cinco personas trabajando en la red, de las cuales cinco son técnicos, once son auxiliares de servicios —cuatro de ellos, a media jornada—, dieciséis son auxiliares de servicio en aulas de lectura, dos se ocupan de la administración, y un limpiador. Como vemos, los cinco profesionales de lo que es el área de biblioteconomía se quedan muy escasos para lo que es la red, y, sobre todo, teniendo en cuenta los servicios que ofrecemos. Aunque digamos que sí es verdad que hay muy poco personal, presupuestariamente, sin embargo, es el capítulo que más dinero se lleva, ya que constituye un 78% del presupuesto real, y queda sólo para adquisición de libros y material de publicaciones periódicas un 8,8%, lo cual consideramos que es excesivamente bajo; por otra parte, los gastos generales de mantenimiento también llevan un 11%. Esta estructura económica no es la adecuada, pero no hay más. Consideramos que el capítulo de personal se puede mantener, así como los gastos de mantenimiento; sin embargo, el capítulo de adquisición de libros y publicaciones periódicas debería aumentarse, ya que en total calculamos que sería adecuado un 40%. Este año sí que hemos sufrido una reducción en este capítulo de unos dos millones de pesetas, y esperamos que en próximos años por lo menos se mantenga.

En cuanto a los servicios municipales, ya decimos que tienen muchas carencias porque no hay suficiente personal y nos quedamos muy escasos en adquisiciones de libros nuevos. Sin embargo, hemos de decir que durante 1991 se realizaron quinientos noventa y cuatro mil ciento noventa y ocho servicios bibliotecarios, de los cuales cuatrocientos noventa y dos mil se realizaron en las secciones urbanas; esto da fe de la importancia que tienen estas secciones, que esperamos se vean incrementadas en los próximos años. Los servicios de lecturas en sala han sido trescientos veinte mil treinta y ocho, y en préstamo a domicilio han sido ciento cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres; un poco menos de la mitad han sido a socios infantiles, o sea, menores de catorce años. Creo que es importante resaltar esto, ya que, por lo que venimos viendo desde que

se han abierto las secciones urbanas, o sea, a partir de 1982, sí que se ha constatado que el niño lector, el que se hace socio desde pequeño, suele ser adulto lector. La verdad es que dedicamos un poco más de esfuerzo a los niños que a los adultos, sobre todo en aspectos como la animación a la lectura o campañas de fomento de libros.

El fondo bibliográfico que está en estos centros asciende a unos noventa y dos mil libros, lo cual es a todas luces insuficiente, y de éstos, como les comentaba antes, nuestro proyecto es constituir en el centro coordinador de bibliotecas lo que es el catálogo colectivo de todos los centros de la red. Desde que implantamos la aplicación ABSYS en el centro coordinador, desde donde se realizan todas estas tareas, tenemos los datos de veinte mil setecientos diecisiete volúmenes, tenemos constancia de ellos, y ahí se ofrece información sobre los mismos.

Por otra parte, también se organizan diversas actividades de animación a la lectura, sobre todo, fundamentalmente, como les decía, encaminadas un poco a traer al niño pequeño para que disfrute de la lectura. Básicamente, lo que se ha organizado son horas del cuento, que se hacen periódicamente en varios centros, y también para adultos y mayores se organizan ciclos de cine en varios centros. Próximamente, vamos a organizar una exposición de libros, que tendrá como tema el descubrimiento, y para difundir la información lo que hacemos es editar boletines trimestrales de novedades y también se elabora uno anual que recoge todas las novedades de todos los centros de la red; asimismo, se elaboran diversas guías de lectura y otros boletines. Desde hace una decena de años se abren en verano bibliotecas en los parques, y últimamente también en piscinas de la ciudad, excepto el año pasado, que por varias circunstancias no se pudieron abrir.

Aquí acaba mi intervención. He querido contarles los servicios que se pueden hacer. De todas formas, si necesitan más información, más detallada, se la puedo proporcionar.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, doña Pilar Bes.

Tiene la palabra doña Maite Iranzo, de la Biblioteca de Aragón.

La señora IRANZO MUÑO: Gracias.

Mi intervención se va a centrar en el centro que dirijo, que es el Instituto Bibliográfico Aragonés. Es un centro propio de la Administración de la Comunidad Autónoma aragonesa y sus funciones vienen reguladas por las disposiciones legales vigentes, esencialmente la Ley 8/86, de bibliotecas de Aragón, y el Decreto 81/90, de 5 de junio, que establece la estructura y funcionamiento de la Biblioteca de Aragón. Esas funciones se resumen en, primero: recoger, conservar y difundir toda creación impresa, sonora y visual de Aragón y de los autores aragoneses producida en la Comunidad Autónoma, o que haga referencia a ella; «a tal fin —dice el decreto de estructura— recibirá, al menos, un ejemplar de las obras sujetas a depósito legal». La segunda función es elaborar y difundir la información bibliográfica sobre la producción editorial aragonesa; y la tercera, entre las básicas, la atención a los investigadores aragoneses, prestando servicios de información y documentación de carácter especializado.

A nivel reglamentario, por último, tengo que mencionar la Orden de 26 de noviembre, del Departamento de Cultura, por la que se amplía el número de ejemplares a ingresar en depósito legal en las oficinas establecidas en Aragón y se

regula su destino; el preámbulo de este texto invoca la construcción de un fondo bibliográfico y audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Instituto existe en los locales de la Biblioteca de Aragón desde que ésta se creó, instalándose definitivamente en las plantas cuarta, parte de la tercera y de la quinta del edificio de Doctor Cerrada, y esta disposición de locales hizo posible el tratamiento técnico adecuado de la colección en su conjunto, procediéndose a la magnetización, a la colocación en estanterías y a una serie de trabajos previos, como conclusión de los cuales se pudieron configurar los catálogos del Instituto, y en esos momentos se estuvo en disposición de atender al público.

Para lo que son materiales no librarios, se dotó al centro de los aparatos necesarios, matrices de audio y video y cuatro puestos de lectura, un monitor, una pletina... en fin, una serie de instrumentos. En estos momentos, se dispone en estos locales a los que me he referido de treinta puestos de trabajo para investigadores, de lectura en sala —es un centro que excluye el préstamo—, y los cuatro citados para lectura de materiales especiales, junto con un lector-reproductor de microformas.

Además de los fondos que componen la colección del Instituto, ingresados por la vía normalizada del depósito legal —más de tres mil y pico números asignados en la provincia de Zaragoza—, se estuvo en disposición de proceder a la integración de los archivos de depósito legal de las otras dos provincias aragonesas, que estaban custodiados hasta el momento en los respectivos Servicios Provinciales de Cultura. Con ellos, se configuró definitivamente la Biblioteca de la Comunidad Autónoma. Se visitaron las dependencias de los depósitos legales, y se estableció un calendario de ingreso. Llegados los fondos a Zaragoza, fueron debidamente tratados desde el punto de vista técnico e incorporados a la colección, que en estos momentos cuenta con un total de cinco mil títulos estanteados.

Con estos materiales bibliográficos se ha podido configurar una biblioteca que refleja la producción editorial aragonesa más reciente en todos los soportes, que contempla la definición legal de patrimonio bibliográfico. Merece la pena destacar el extraordinario incremento que ha registrado la hemeroteca, donde actualmente se cuenta con más de novecientos títulos de publicaciones periódicas, la mayoría editadas en Zaragoza, ciento cuarenta en la provincia de Huesca y cincuenta y cinco en Teruel. En menor medida compone la colección una serie de microformas, programas de ordenador, etcétera, todos los materiales que están sujetos a la legislación del depósito legal.

De manera inmediata, el Instituto va a publicar la bibliografía aragonesa del año noventa en la serie de monografías, que confiamos que será base para futuros trabajos, y que se configura como un instrumento de ayuda para todos los bibliotecarios aragoneses. Se está preparando también la bibliografía de publicaciones periódicas, como digo, sobre la base de esa colección hemerográfica y también de los materiales no librarios.

Los servicios de atención a los investigadores se basan en el mantenimiento del fichero bibliográfico aragonés, que es un programa de control de publicaciones periódicas, de carácter científico y temática regional, que se desarrolla de manera coordinada con los institutos de estudios de las Diputaciones Provinciales de Huesca y de Teruel mediante un convenio de colaboración.

Y en lo concierne, finalmente, a la recuperación del patrimonio bibliográfico aragonés, se está trabajando en el

catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico mediante un convenio con el Ministerio de Cultura, que tiene unas aportaciones anuales desde que está vigente el convenio, que es del año ochenta y nueve.

En cuanto a los servicios prestados desde que el Instituto se abrió al público, tengo aquí las estadísticas que hemos ido preparando todos los meses. Como resumen, podríamos decir que se ha cuadruplicado, si bien uno de los problemas que tiene que afrontar el Instituto —una vez que haya conseguido organizar definitivamente toda su colección, y para eso esperamos que la publicación de la bibliografía aragonesa nos ayude— es entrar en contacto con otros centros de investigación, y aunque ya lo estamos con los institutos de estudios de las Diputaciones Provinciales, sería interesante hacerlo a través de los centros de investigación de la Universidad.

Tengo aquí más datos, mas referencias, pero como se ha pedido brevedad, si ustedes quieren, luego se lo puedo facilitar. Nada más.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señora Iranzo. Tiene la palabra don Javier Villar.

El señor VILLAR PEREZ: Yo voy a intentar no aburrirles demasiado con estadísticas ni datos de la Biblioteca, y dar simplemente el punto de vista del bibliotecario, del profesional, qué problemática o qué puntos conflictivos estamos viendo los bibliotecarios en nuestro trabajo o en las bibliotecas, y lo hago desde mi experiencia en la Biblioteca Pública de Zaragoza.

En primer lugar, yo señalaría que, desde un punto de vista general, hay una falta de valorización general de lo que es el trabajo bibliotecario o el trabajo de cultura, entendida cultura como estructura, y esto creo que es algo que perjudica a las bibliotecas, porque es un trabajo que no se ve, no es cultura de artificio, no es cultura de fuegos artificiales, sino una cultura que permanece. En segundo lugar, yo diría que, a pesar de las mejoras de infraestructuras que ha habido —y en los últimos años hay que señalar, por ejemplo, la política del Ministerio de Cultura de nuevos centros desde el año ochenta y siete al noventa y uno, por supuesto con la colaboración de las Comunidades Autónomas—, haría falta mayores presupuestos, tanto en el tema de plantillas como en el tema de insuficiencia de fondos, y el vídeo creo que es bastante explicativo de todas esas colas y de toda esa demanda que hay, que los bibliotecarios no podemos satisfacer.

La referencia que ha hecho mi compañera Pilar Bes sobre el reparto de la galleta presupuestaria es bastante significativa, es decir, se gasta mucho en personal o, digamos, proporcionalmente, demasiado en personal y demasiado poco en adquisición de fondos, pero es que, aun así, las plantillas son escasas.

Por dar unos datos objetivos de la última estadística del año noventa, podríamos señalar que la Biblioteca Pública de Zaragoza contaba con 0,12 volúmenes por habitante, y las lecturas de préstamo por habitante eran de 0,10 al año, cosa bastante ridícula. En cuanto a existencias, los setenta y tres mil y pico volúmenes se alejan mucho del millón ciento ochenta y cinco mil recomendados por la FIAB, o sea, realmente nos quedamos en un 6% de los fondos, aunque aquí no están incluidos los fondos bibliográficos de la red municipal. Teniendo en cuenta que, además, ese año, después de Valencia, fue la biblioteca de la red provincial que más volúmenes adquirió en todo el Estado español, pero, a pesar de ello, sigue siendo insuficiente.

Lo mismo pasa con el personal, que los treinta y ocho trabajadores de la Biblioteca de Zaragoza se quedan en un 16% de lo que recomienda en sus estándares la FIAB, y aunque los estándares no sean la Sagrada Biblia y no haya que hacerles un caso excesivo, desde luego, son un punto de referencia. Y frente a los treinta y ocho trabajadores, la FIAB marca como doscientos treinta y siete el ideal. Por supuesto, en los casos de Huesca y Teruel, al ser poblaciones más pequeñas, nos acercamos muchísimo más a las recomendaciones: en el caso de Huesca, por ejemplo, las diecisiete personas cumplirían exactamente al cien por cien las recomendaciones FIAB sobre personal.

Algo parecido pasa en los gastos presupuestarios. En Zaragoza, las estadísticas de ese mismo año en la biblioteca arrojan una cantidad de 48,5 millones, que supone ochenta y una pesetas por habitante, y, en concreto, en adquisiciones de libros, 25,41 pesetas por habitante. Esto, que puede parecer poco, a pesar de ello hay que decir que, después de Oviedo, fue, globalmente, la biblioteca que más gastó de todas las bibliotecas públicas.

El tercer problema que quiero señalar es el problema del trabajo en red, que todavía no se ha conseguido suficientemente, y para cuya solución creo que habría que pasar por la mecanización en muchos casos de estas redes, y es algo en lo que estamos trabajando bastantes bibliotecarios. Eso permitiría el compartir recursos en temas como el canje de publicaciones, como el préstamo interbibliotecario, como el proceso técnico del libro o como los recursos de extensión bibliotecaria.

Un cuarto problema que querría señalar es la ausencia en algunas ocasiones de organismos centrales que catalicen estas redes y que hagan de focos centrales de las mismas, organismos centrales que podrían ser desde la Biblioteca Nacional, por lo que suponen las bibliotecas provinciales, o las bibliotecas regionales, por lo que tienen que ver con las bibliotecas comarcales y provinciales también, o incluso los centros coordinadores de tipo provincial o de tipo regional, como es el caso de Aragón.

Otro aspecto que yo querría destacar es la insuficiencia de infraestructuras de algunas tipologías de bibliotecas, que, de alguna manera, repercuten unas en otras. Me explicaré. La ausencia de unas bibliotecas escolares consistentes, digamos, de alguna manera repercute negativamente en las bibliotecas públicas, porque las sobrecarga con trabajo; lo mismo pasa entre las públicas y las universitarias, o lo mismo ha pasado, por ejemplo, entre la Biblioteca Nacional, en la pasada etapa de Fusi, o las universitarias. A veces, estas ausencias en algunos esquemas de redes transfieren problemas o sobrecargan con problemas a otro tipo de bibliotecas.

Otro aspecto que querría señalar es, desde mi punto de vista, un sistema de enseñanza que, a pesar de que en España ha mejorado bastante, todavía repercute negativamente en las bibliotecas, en el sentido de que los estudiantes en general están poco acostumbrados a trabajar con libros, por lo menos mayormente, y sí a trabajar con apuntes, lo cual lleva a veces a confundir las bibliotecas con salas de estudio para preparación de oposiciones o para repaso de apuntes; éste es otro aspecto que incide en las bibliotecas.

Por otra parte, hay otro asunto, que es el de la formación profesional, que, a pesar de todas las escuelas universitarias que han surgido en España, no está zanjado. Han salido las primeras promociones de titulados de grado medio, y, realmente, no hay oferta suficiente para colocar a todo este personal, y, a pesar de ello, todavía en la calle la

gente sigue preguntándose o seguimos preguntándonos qué es un bibliotecario y para qué sirve, pregunta que muchas veces se hace.

En cuanto a la normativa legal, hay una cobertura suficiente en el sentido de leyes de bibliotecas y desarrollos posteriores. Quizás, habría que incidir un poquito más en los reglamentos que desarrollen estas leyes, pero, evidentemente, hay cierta heterogeneidad porque, a partir de las transferencias, cada Comunidad ha elaborado su propia cobertura legal.

En cuanto a los servicios básicos, evidentemente, cada uno se enfrenta con una problemática determinada que conocemos los bibliotecarios y que hay que seguir paso a paso. Por no aburrir demasiado con los temas, el préstamo: desde mi punto de vista, es uno de los servicios básicos en las bibliotecas, y se enfrenta a un problema de crecimiento, crecimiento tanto de fondos como de número de volúmenes prestados. Los servicios de información y referencia plantearían un servicio de mayor calidad y también de demanda cada vez más creciente. La biblioteca infantil, la necesidad de unas actividades digamos de extensión bibliotecaria que potencien más ese sector, ya que, como bien ha dicho Pilar Bes, buenos niños lectores se hacen buenos adultos lectores, por lo que es importante y sería el reto al que hay que enfrentarse. Y desde mi punto de vista, los servicios de hemeroteca y documentación se enfrentan sobre todo a la problemática de los servicios de difusión selectiva de la información y la incorporación o no incorporación —depende de los casos, de las bibliotecas— de las bases de datos como herramienta de trabajo de estos centros.

Por otra parte, en cuanto a los servicios audiovisuales, hay una falta de cobertura legal, sobre todo en el tema del préstamo, y también, de alguna manera, creo que lo que deberíamos asumir todos, como ciudadanos y como bibliotecarios, es que los medios audiovisuales no son un obstáculo al libro, sino que es otra manera más, otro recurso cultural más.

Todo esto, una vez que estas cinco áreas las hayan cubierto las bibliotecas públicas suficientemente, va a permitir el que las bibliotecas se puedan dedicar a campos más específicos de trabajo a los que actualmente no llegan, como atención a grupos sociales determinados, como pueden ser los deficientes físicos o deficientes psíquicos, las minorías, la atención a otras instituciones públicas, como hospitales, cárceles, cuarteles..., en fin, toda esta serie de aspectos de la biblioteca pública que la UNESCO ya hace años que recogió en sus pautas y que en España, por lo menos, no está suficientemente desarrollado, como es el servicio domiciliario también, y toda esta serie de servicios de difusión de la información.

Por último, quisiera señalar también otra carencia que yo veo desde mi punto de vista, que es la carencia de servicios específicos de librería. Quizás en las bibliotecas especializadas y universitarias no tanto, pero en España, porque el volumen de negocio con las bibliotecas no es muy elevado, no hay unos servicios especializados de librería y de distribución de libros encaminados a las bibliotecas. El día que consigamos que nuestras bibliotecas tengan esa novedad que ha salido al mismo tiempo que en el escaparate de la librería, creo que habremos ganado un punto importante. Lo mismo con otra serie de servicios que en otros países se ofrecen, como puede ser el de encuadernación o el de forrado de libros..., en fin, servicios complementarios que hacen que el libro, aunque tenga el mismo valor, real-

mente, para el bibliotecario, para el centro que lo adquiere no tiene el mismo valor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Villar. Tiene la palabra doña María Remedios Moralejo, Directora de la Biblioteca de la Universidad.

La señora MORALEJO ALVAREZ: Buenos días.

En primer lugar, deseo agradecer a la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón su interés por el libro, al dedicarle un ciclo monográfico, y por las bibliotecas, al convocarnos a esta Sesión. Por mi parte, intentaré responder a este interés ofreciéndoles mi información, lo más completa posible, sobre la parcela que dentro de este campo me corresponde: la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

Mi informe, para mayor claridad y brevedad, será escrito, leído, y constará de tres partes: la primera, para explicar qué es la Biblioteca Universitaria de Zaragoza; la segunda, para tratar de su situación y actividades actuales, y la tercera, para exponer algunas conclusiones, perspectivas y problemas de la Biblioteca, y también nuestros objetivos. Espero que haya una cuarta parte, a cargo de los señores Diputados, con sus preguntas, que responderé muy gustosa. Para completar mi exposición he traído alguna documentación, que pongo a su disposición: entre otras cosas, la bibliografía básica sobre la Biblioteca Universitaria, los artículos de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que se refieren a la Biblioteca, la Memoria-Informe de la Biblioteca Universitaria de los años 1989-1990, porque la de 1991 estamos haciéndola en este momento, pero ya les avanzo los datos de las estadísticas de 1991, que son esas hojas que van grapadas detrás del organigrama de la Biblioteca, una hoja plegable que damos a los usuarios, información sobre las bases de datos que tenemos, y algunos catálogos monográficos que hemos publicado y que pueden dar un poco de idea de nuestro trabajo cotidiano en la Biblioteca. De los catálogos no hay ejemplares suficientes, los tiene la Presidencia, y pueden quedar para información de los Diputados.

Si como punto de partida para el conocimiento de la Biblioteca Universitaria es obligado aludir a la definición que de ella hacen los Estatutos como una unidad funcional de apoyo a la docencia y a la investigación, para comprenderla resultan necesarios algunos datos de su historia que influyeron en su desarrollo y todavía condicionan sus características actuales. Aunque no consta hasta 1742 ninguna noticia de la Biblioteca, no parece arriesgado atribuirle la misma edad que a la Universidad, ya cuatro veces centenaria, en la que habría nacido, como la práctica totalidad de las universidades españolas, sin documento fundacional, pero como una necesidad ineludible para la propia actividad universitaria. El acuerdo del claustro de 25 de octubre de 1742, que recogen los *Libros de Gestis*, constituye casi un reglamento. Dice textualmente: «El que quisiere usar los libros de la escuela para los actos de conclusiones y academias debe dar dos reales de plata al bedel por el trabajo de sacarlos, debiendo ser responsable de ellos si algunos o todos se perdieren».

Como en todas las bibliotecas de las universidades históricas españolas, para la de Zaragoza supuso un gran impulso la incorporación en el siglo XVIII de los fondos procedentes de las librerías de jesuitas expulsados, y en el siglo XIX, las de los conventos suprimidos por las leyes

desamortizadoras, que imprimieron a su colección un carácter predominantemente humanístico y religioso y le aportaron piezas de gran valor, que constituyen hoy nuestro tesoro bibliográfico. Entre ambas aportaciones, el ataque de las tropas francesas el 4 de agosto de 1809 dejó reducida la colección, que había alcanzado ya entre siete y ocho mil volúmenes, a unos cincuenta. La recuperación se logró con el interés y el apoyo de la prensa local y de todos los zaragozanos, y la Biblioteca alcanzaba en 1981 treinta mil volúmenes. Con la incorporación de los fondos bibliográficos procedentes de la desamortización, la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, como las de Barcelona, Valladolid y otras universitarias situadas en capitales de provincia, adquirió el carácter de biblioteca provincial, lo que puede parecer extraño, y esto le aportó durante algunos años la producción impresa zaragozana en virtud del depósito legal, así como el registro provincial de la propiedad intelectual.

Las bibliotecas de facultad empezaron a formarse a principios del siglo XX con el deseo de acercar la bibliografía especializada a los centros que se iban alejando del primitivo recinto universitario. En los años siguientes, por influencia del sistema de seminarios de las universidades alemanas y gracias a unas dotaciones económicas de las que carecía la biblioteca, nacieron y se multiplicaron las colecciones bibliográficas de cátedras y departamentos, y mientras la legislación mantenía la unidad en la Biblioteca Universitaria, aunque sin respaldarla con los medios económicos y humanos que necesitaba, en las universidades, y también en la de Zaragoza, se multiplicaron los centros y los depósitos bibliográficos hasta configurar la situación actual.

En cuanto a instalaciones, tras su destrucción en la Guerra de la Independencia, la Biblioteca Universitaria no tuvo mucha fortuna, sufriendo una serie de traslados antes de quedar instalada en la capilla gótica del antiguo edificio universitario de la Magdalena, mientras iban construyéndose nuevos edificios para las facultades y nacían las nuevas bibliotecas. En los años cincuenta la Biblioteca Universitaria, ya convertida en biblioteca general, pasó al nuevo edificio de la Facultad de Filosofía y Letras de la ciudad universitaria, y desde 1983 se encuentra en su ubicación actual en Plaza de Paraíso.

Situación actual. La Universidad, como otras competencias en materia de educación, no está hasta ahora transferida a la Comunidad Autónoma; pertenece al llamado territorio MEC y mantiene todavía centros en dos Comunidades Autónomas y cuatro provincias. La Biblioteca Universitaria de Zaragoza está constituida actualmente por, al menos, ciento setenta y cinco puntos de servicio que, con un espacio de unos doce mil quinientos metros cuadrados, cuenta con cerca de seiscientos mil volúmenes y alrededor de once mil títulos de publicaciones periódicas, que ocupan casi veintisiete kilómetros de estantería, y están al cargo de una plantilla de ciento cuarenta y tres personas.

Con sus quinientos sesenta y dos mil trescientos catorce volúmenes y once mil títulos de revistas, la Biblioteca Universitaria es, sin duda, la mayor de la Comunidad Autónoma. Por su carácter de servicio de apoyo a la docencia y a la investigación, debe ser, además, la que cuente con la bibliografía científica más avanzada y con la mayor producción extranjera. La Biblioteca Universitaria se estructura en una biblioteca general, veintisiete bibliotecas de centro, facultad, sección, escuela superior, escuela universitaria o instituto universitario, una biblioteca nacida del convenio CAI-Universidad de Zaragoza, al menos ciento cuarenta y

cinco bibliotecas o colecciones de departamento o cátedra, y un archivo histórico. De las bibliotecas de centro, diecisiete se encuentran en Zaragoza, donde están también la Biblioteca General, la Biblioteca CAI y el Archivo Histórico; cuatro están en Huesca, dos en Teruel y seis en Logroño.

Dentro de este conjunto, la Biblioteca General, como heredera de la biblioteca única de la Universidad, que cuenta con noventa y un mil quinientos setenta y cuatro volúmenes y más de tres mil quinientos títulos de revistas, guarda el importante fondo histórico universitario, en el que la bibliografía aragonesa y sobre Aragón ocupa un lugar importantísimo, y comprende desde los manuscritos pinatenses a las obras más recientes editadas por todas las instituciones con las que la biblioteca mantiene relación, pasando por las procedentes de depósito legal o de importantes legados particulares. La Biblioteca General cuenta también con una importante colección de referencia y bibliografía de carácter general, así como la bibliografía profesional de apoyo y orientación para las otras bibliotecas. Es la sede de la dirección. Como centro coordinador y cabecera del sistema bibliotecario de la Universidad, coordina la informatización y demás servicios técnicos, el catálogo colectivo del fondo bibliográfico universitario, que pone a disposición de los usuarios, así como los servicios generales de la Biblioteca Universitaria, además de otras actividades, como organización de cursos o exposiciones, colaboración con la diplomatura de biblioteconomía para alguna conferencia, clase o clases prácticas, y mantiene colaboraciones permanentes con bibliotecas y centros de documentación de otras instituciones, como las Cortes de Aragón, la Diputación Provincial, Diputación General, etcétera.

Las bibliotecas de centro, ya sean de facultad o sección, de escuela superior o escuela técnica, o instituto, poseen colecciones especializadas en las materias que se imparten en el centro correspondiente. Sus fondos pueden variar desde los ciento quince mil volúmenes de la Facultad de Filosofía a los ochocientos cuarenta y cuatro de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Huesca. Desde hace pocos años, las bibliotecas de centro concentran la práctica totalidad de las publicaciones periódicas especializadas que tiene suscritas la facultad, escuela o instituto, y sus diversas cátedras y departamentos, de cuyo contenido se informa a los usuarios mediante la elaboración periódica de boletines de sumarios. Todas ellas cuentan con personal bibliotecario, y la gran mayoría disponen de presupuesto propio, que puede ir desde las veintiocho mil quinientas pesetas de la Facultad de Ciencias a las doscientas mil de la escuela de EGB de Teruel. Todas ofrecen a los usuarios servicios de información, lectura y préstamo, con un amplio horario de apertura, y algunas colaboran con otros centros de temática afín, como la de la Facultad de Derecho con las Cortes de Aragón, o la de Matemáticas, que está integrada en la red nacional DOCUMAT.

Junto a las bibliotecas general y de centro, forman la Biblioteca Universitaria, al menos, ciento cuarenta y cinco colecciones, en cátedras o departamentos. Los departamentos, según el LRU, no superan los cuarenta y nueve, que poseen la bibliografía más especializada, y cuya situación puede variar desde una relación permanente con las bibliotecas de centro, que garantiza el proceso técnico de su fondo bibliográfico, su inclusión en los catálogos universitarios y, por tanto, su accesibilidad, hasta el funcionamiento, al margen de las bibliotecas centrales, generales, sin que figuren en los catálogos, y por ello resultan difícilmente

accesibles. Todos los departamentos y cátedras disponen de presupuestos propios, pero ninguno cuenta con personal bibliotecario profesional. Los horarios de apertura son mucho más limitados que los de las bibliotecas general y de centro, y el uso está restringido en muchas ocasiones a alumnos de los últimos cursos, tercer ciclo o profesorado.

Parece observarse actualmente cierta tendencia a la concentración de fondos; son varios los centros de nueva creación cuyas cátedras unen sus esfuerzos para tener una mejor biblioteca en lugar de pequeños depósitos múltiples, y algunos de ya larga existencia como la Facultad de Filosofía y Letras tienden a centralizar sus colecciones en la biblioteca a cambio de un mejor servicio, y es posible que otros lo hiciesen si las bibliotecas de facultad estuviesen en condiciones de asumirlos.

El presupuesto que la Universidad de Zaragoza dedicó a la Biblioteca Universitaria en 1991 fue de ciento sesenta y cuatro millones de pesetas, que incluyen todos los gastos de la General, que tiene un presupuesto de veinticuatro millones doscientas treinta mil pesetas, más las adquisiciones bibliográficas de las bibliotecas de centro y de departamento. A esta cantidad habría que sumar los gastos de personal, que en 1990 ascendieron a doscientos cincuenta millones novecientos veinte mil quinientas sesenta y siete pesetas. Como puede verse en los cuadros estadísticos que les he entregado, las asignaciones presupuestarias son muy diferentes de unos a otros centros. Por otra parte, en el presupuesto de la Biblioteca General, inexistente o mínimo a lo largo de muchos años, tuvo un aumento realmente espectacular a partir de 1989.

La plantilla de personal de la Biblioteca Universitaria consta de ciento cuarenta y tres personas: setenta y siete con auxiliares laborales, veinticinco auxiliares administrativos y cuarenta y dos bibliotecarios, con tres niveles: auxiliares, ayudantes y facultativos. En 1990 se inició la informatización de la Biblioteca Universitaria con el programa DOBIS/LIBIS, que es un programa integral del que, en este momento, están en funcionamiento con resultados satisfactorios el módulo de catalogación y el de consulta, pero sólo en la Biblioteca General. Pese a los resultados satisfactorios, la automatización avanza a un ritmo excesivamente lento, a causa de los graves problemas de personal que padecemos.

En cuanto a los servicios que proporciona la Biblioteca Universitaria, debemos resaltar en primer lugar que, aunque es la comunidad universitaria con un total de dos mil ciento veinticuatro profesores y cuarenta mil trescientos ocho alumnos su objetivo primordial y para quienes algunos servicios, como el préstamo domiciliario, se ofrece en exclusiva, los servicios de la biblioteca están abiertos a toda la sociedad, sólo con las limitaciones que garantiza la conservación de las colecciones en la normativa de nivel estatal o las derivadas de la escasez de medios disponibles. Los amplios horarios de apertura al público facilitan el acceso tanto a los universitarios como a los usuarios de todo tipo. Todos los centros cuentan con catálogos que informan sobre sus colecciones y elaboran listas de obras ingresadas, boletines de sumarios, etcétera. La Biblioteca General, desde que inició su catalogación, cuenta con una terminal para acceso al catálogo informatizado.

Las consultas contabilizadas en salas de lectura a lo largo de 1991 sumaron ciento sesenta y seis mil cuatrocientas ochenta y seis, a las que hay que añadir un elevado número de las realizadas en salas de libre acceso que no están incluidas en las estadísticas. Los préstamos a domicilio

fueron en el mismo año de ciento veintinueve mil doscientos noventa y siete. Junto a estos servicios, ha adquirido una importancia creciente el de préstamo interbibliotecario, que pone al alcance de nuestros usuarios obras localizadas en cualquier otra biblioteca nacional o extranjera.

Como normativa, la Biblioteca Universitaria cuenta con un reglamento aprobado en Junta de Gobierno de 1982. Al ser anterior a los Estatutos debe ser revisado, pero está en vigor en todo aquello que no los contradiga. Tras el rechazo por la Comisión de Reglamento de un proyecto de un nuevo reglamento elaborado en 1988, la revisión se encuentra paralizada en espera de la definición por parte del equipo de Gobierno universitario del modelo de biblioteca.

Conclusiones, problemas, perspectivas y objetivos. A la vista de los datos expuestos y más aún comparando las memorias informe que venimos elaborando anualmente desde 1985, parece innegable que la Biblioteca Universitaria se encuentra en un momento de desarrollo, al menos en cifras absolutas y en algunos aspectos. El número de usuarios crece cada año y también la demanda de servicios. Los presupuestos no sólo han aumentado en los últimos años, sino que junto al notable crecimiento de la Biblioteca General no queda ya, prácticamente, ninguna biblioteca de centro carente de asignación. Por otra parte, las nuevas tecnologías nos han permitido unos avances impensables hace muy pocos años y que hoy tenemos a nuestro alcance gracias al aumento de nuestros recursos, y contamos no sólo con la informatización en marcha, sino con un número estimable de bases de datos en CD-ROM, sistemas de reprografía adecuados a todo tipo de fondos, microfilm, microficha, fotocopiadoras de características diversas, fax, etcétera.

Sin embargo, en otros aspectos la evolución de la biblioteca es lenta y va por detrás de las necesidades. Los problemas más graves que en este momento tiene planteados son los derivados de una infraestructura inadecuada y costosa de modificar, de una estructura organizativa que necesita ser actualizada y de una dotación de personal que no responde a las necesidades reales. Son unos objetivos a medio y largo plazo, para los que ciertos factores, como la elaboración del nuevo reglamento, la plantilla orgánica y la informatización parecen abrir perspectivas altamente favorables. Sin embargo, por deseables que sean profesionalmente y bibliotecariamente, la actuación en estos aspectos excede nuestras competencias y corresponde plenamente a los equipos de gobierno.

En el plano puramente técnico y profesional, nuestros objetivos inmediatos son: en adquisiciones, además de continuar las colecciones tradicionales, aumentar la colección general de preferencia y catálogos de grandes bibliotecas, que son herramientas de trabajo imprescindibles para los bibliotecarios y abren enormes posibilidades de servicio a los usuarios.

Una vez elaborado el catálogo de publicaciones periódicas, poner todos los medios para reunir las colecciones dispersas y completar las que tienen fallos. También, mediante el catálogo, se está llevando a cabo una labor de canje —que sí nos planteamos sin clasificar— con otras instituciones.

En informatización, tratar de lograr los medios que permitan formar la base de datos bibliográfica universitaria, y urgir para que se realice la conexión que permita a toda la comunidad el acceso al catálogo informatizado.

En servicios a los usuarios, además de impulsar el préstamo interbibliotecario, fundamental en una biblioteca uni-

versitaria, llevar a cabo una formación de usuarios, que introduzca a los universitarios en la utilización de la biblioteca. Realmente, los bibliotecarios consideramos que los índices de utilización son muy bajos, y aunque no creemos que sea un problema puramente bibliotecario, sino más bien de una sociedad que no lee y de unos alumnos que estudian por apuntes, hemos de poner lo que esté de nuestra parte para resolverlo.

En relación con otras instituciones, continuar e intensificar las colaboraciones. Trabajamos en este momento en la preparación de un catálogo monográfico de fondos americanistas, como contribución al V Centenario que, tal vez, acabe plasmándose en una exposición hacia final de año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, doña Remedios Moralejo.

Se suspende la sesión durante diez minutos. Seamos puntuales para dar comienzo de nuevo.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Se reanuda la sesión.

Señor Burriel, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, cómo no, a todos ustedes que hoy comparecen ante esta Comisión para informarnos, para darnos una visión amplia sobre la situación de las bibliotecas en nuestra Comunidad.

A mí me van a permitir que centre la breve intervención que haré sobre todo en la Biblioteca de Aragón, que lo haga por razones obvias, por razones de competencia, aunque haré también alguna referencia a la Biblioteca Universitaria y a las bibliotecas municipales.

Hace unos meses, con ocasión de la comparecencia ante esta misma Comisión de la Consejera de Educación y Cultura para explicar el programa que iba a desarrollar a lo largo de esta Legislatura, yo mismo, en representación de Izquierda Unida, y al hablar de las bibliotecas, de la Biblioteca de Aragón, comentaba que, desde nuestro punto de vista, la Biblioteca de Aragón estaba resultando un auténtico fracaso. Me van a permitir que lo vuelva a repetir, y me gustaría que entendiesen que lo que hago al decirlo así es la crítica política a la orientación que en este momento se le da a la Biblioteca de Aragón y no la crítica profesional a la tarea y a la labor que ejercen ustedes los bibliotecarios.

Ustedes han explicado aquí cosas interesantes, y yo tengo la impresión de que hay otras cosas que también debería saber, de que hay otras circunstancias que sería bueno, desde la opinión profesional de ustedes, que tuviésemos oportunidad de conocer y que nos permitirían situar el problema dentro del propio terreno y en el propio campo en el que se desenvuelven.

Hoy mismo, creo que el señor Mateo Blanco —creo que es hoy—, en la prensa aragonesa comenta que la Biblioteca de Aragón está resultando un éxito de público; que está desbordando todas las previsiones, y posiblemente la pregunta que habría que hacer de inmediato es: ¿a qué va ese público?, fundamentalmente y con carácter global, con carácter general, ¿a qué va ese público? Como se ha dicho, ¿va a estudiar los apuntes?, ¿va a estudiar?, ¿es esa la función real que debe cumplir, que tiene que cumplir, sobre todo, la Biblioteca de Aragón? ¿La Biblioteca de Aragón tiene unos criterios políticos públicos de funciona-

miento que vayan más allá de lo que, posiblemente, no es sino una alternativa populista? Y permítanme que lo diga simplificando muchas cuestiones, pero que lo diga también con claridad: ¿no es cierto que la Biblioteca de Aragón, una Biblioteca de Aragón que debería, sin duda alguna, ser un centro o uno de los centros bibliotecarios de esta Comunidad, no está en cuanto a fondos a la altura de las circunstancias? ¿Y que no hay tampoco una política para que esos fondos permitan llegar en un momento dado a la altura de las circunstancias? Porque yo sé que los problemas no se pueden resolver, ni mucho menos estos problemas que yo estoy comentando, de la noche a la mañana, y sé también que no se van a resolver en cuatro, en cinco, en seis días, posiblemente ni en una Legislatura, ni en varios años, pero sí una orientación política es la que permitiría poder abordar, poner en funcionamiento una práctica bibliotecaria que resolviese o que diese a las bibliotecas de Aragón las iniciativas y los contenidos que nosotros creemos que debe tener una biblioteca.

¿No sería mejor impulsar fondos que vehiculizar vías?, que es, de alguna forma, lo que pensamos que está ocurriendo en este momento en la biblioteca. ¿No es verdad que es una biblioteca donde la programación para tareas como la investigación, para la redacción de sumarios, para la conexión y la relación con otras bibliotecas, prácticamente, al menos en lo que nosotros conocemos, está en mantillas y que, en ocasiones, es casi inexistente? ¿No es cierto que en la práctica siguen manteniendo —y no hay una política de superación en esa dirección— los fondos que se tenían hace bastante tiempo, aunque haya habido un incremento en esos fondos, pero que sigue manteniendo los mismos fundamentalmente? Y en último extremo, ¿no es cierto que hay más, en relación con la Biblioteca de Aragón, una política de despacho, una política desde la DGA que una política que atienda lo que son iniciativas, propuestas, que vienen desde sectores productivos, incluso desde sectores profesionales como los de ustedes? Yo creo que es el principal problema que en este momento existe con la Biblioteca de Aragón, que no es un problema coyuntural, que, en todo caso, lo habrá y lo habría, como lo hay en las otras bibliotecas, sino que, sobre todo, es un problema de concepción, es un problema de largo alcance, es un problema de política, de los que modifica o varía las orientaciones, o nosotros creemos que, desde luego, se está yendo y se va por un camino incorrecto.

Un poco, quizás —terminaré enseguida—, la impresión que tenemos es casi, salvando muchas distancias, la contraria a la que presenta la Biblioteca Universitaria. La Biblioteca de Aragón es una biblioteca «joven», posiblemente enferma; una «anciana», la Biblioteca Universitaria, posiblemente con muy buena salud. Yo no sé si el problema es a la inversa, si el problema no es de ausencia de fondos, sino de utilización de los fondos existentes, utilización completa de los fondos que todavía existen y, por tanto, de recursos y de medios para poner en funcionamiento ese tipo de fondos. Pero si los datos que nosotros tenemos no fallan, estamos convencidos de que en la Biblioteca de Aragón..., perdón, que en la Biblioteca Universitaria existen, posiblemente, los mejores fondos o los casi mejores fondos que sobre literatura y lingüística existen en España, por ejemplo. En la Universidad, que todos sabemos que no está, precisamente, en horas altas, se está llevando históricamente —nos consta también— una tarea de investigación, que aquí se ha estado señalando, de comunicación, de relación, de trabajos, de conexión con el resto de bibliotecas,

incluso del propio Estado, es decir, practicando una política bibliotecaria con un contenido, que yo antes llamaba populista al referirme a la Biblioteca de Aragón, y que en el caso de la Biblioteca Universitaria sería un contenido bibliotecario, un contenido cultural, de estructura cultural, diferente y distinto y que, en todo caso, tendría los problemas de la falta de dotaciones, de la falta de medios, de la falta de personal que sin duda alguna tiene.

Por eso, quizá, yo acabe haciéndole una pregunta para que aquí tengamos constancia, a la vista, además, de los fondos que llegan a la Biblioteca Universitaria: que nos vuelva a repetir el personal y las tareas que ustedes están cumpliendo, porque creo que sería la mejor forma de que también todos nosotros tuviésemos un conocimiento expreso y exacto de cuál es la situación que a veces se da en estructura, en este caso, en la Biblioteca Universitaria, que no son competencia aragonesa, que son, como usted muy bien ha dicho, del territorio MEC, pero que, sin duda alguna, a todos los aragoneses nos importa.

Poco voy a decir de las bibliotecas municipales. Yo creo que ha habido un avance serio en relación con las bibliotecas municipales en los últimos tiempos, sinceramente, y es una impresión que nosotros tenemos de que esos problemas de coordinación abundan incluso en la inexistencia de una Biblioteca de Aragón, como biblioteca que pueda coordinar también actividades. Yo creo que también eso habría que cargarlo en el tema de la ubicación de la biblioteca dentro de nuestra Comunidad, pero sí que pensamos que ha habido avances en el funcionamiento de las bibliotecas: se han ampliado puestos de lectura, ha habido reposiciones, limpieza de locales, incluso creo que esto ha sido algo que se ha hecho en el último período, que no deja de ser importante, aunque, quizás, las bibliotecas municipales más que unas bibliotecas sean unos auténticos puestos de lectura, y no estoy en este momento en una posición crítica en los términos en los que lo hacía con la Biblioteca de Aragón, sino en una situación que responde al papel que tal vez tengan que jugar, al menos en esta etapa, estas bibliotecas municipales.

En todo caso, yo sí creo que han bajado las actuaciones de preocupación por la lectura, aunque creo que en las que están por las Graveras se siguen haciendo, pero tengo la impresión de que las promociones, actividades que había de iniciación a la lectura, al menos en estos años pasados, el año pasado y el anterior, creo que han descendido o han desaparecido, aunque me costa que la Biblioteca Ricardo Magdalena sigue existiendo, pero, en todo caso, es un comentario que ustedes lo rectificarán.

En definitiva, y con esto termino, porque no quiero extenderme especialmente, creo que el principal problema, el problema fundamental, de fondo, que tenemos en esta Comunidad en relación con las bibliotecas es el que hace referencia a la política de bibliotecas que desde la dirección política de la Diputación General de Aragón se está desarrollando. Y yo espero, porque me consta, y estoy convencido de que desde las instancias profesionales y también desde las instancias nuestras podemos y debemos paliar una orientación que, repito por enésima vez, creemos incorrecta y grave por lo que signifique o pueda significar en el futuro.

Muchas gracias a todos, sobre todo a ustedes que han comparecido.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Burriel.

De la Biblioteca de Aragón, ¿quién de los tres desea intervenir? Don Joaquín Mateo tiene la palabra para contestar al señor Burriel.

El señor MATEO BLANCO: Me acompañará en la respuesta también, como profesional bibliotecario, Javier Villar.

Usted ha empleado la palabra populista que a mí me gusta mucho, porque si yo he querido presentar el vídeo en sustitución de una intervención primera es, precisamente, para señalarles que la Biblioteca de Aragón, como entidad física, posiblemente sea un enfermo, pero un enfermo que goza de muy buena salud. Ustedes han podido ver como hay una constante afluencia de personas a nuestro centro, que obedece a la dirección política que a la Biblioteca de Aragón se le está dando, y al cuidado y a la dedicación especial, incluso presupuestaria, con que vamos resolviendo los problemas que surgen de esa mala salud que viene, precisamente, por un desbordamiento de la atención del público —populista— a la lectura. Las cifras son importantes, aunque sean molestas; yo tengo aquí la estadística del mes de marzo, que dice que nuestra Biblioteca realizó dieciseis mil cuatrocientos treinta y dos préstamos de libros a adultos, cuatro mil doscientos cincuenta y un préstamos a niños, y cinco mil doscientos noventa y siete préstamos de fonoteca o videoteca, lo cual significa veintiseis mil servicios de préstamos en esa casa que hemos visto, lo que representa casi mil préstamos diarios. Por sus puertas han pasado en el mes de marzo cincuenta y tres mil ochocientas dieciseis personas, lo que quiere decir que hay, aproximadamente, unos dos mil ciento cincuenta y tres lectores por día. Evidentemente, esto significa que estamos cumpliendo una labor popular, que estamos sirviendo a lo que para nosotros es fundamental en el servicio bibliotecario: el préstamo a las personas que vienen a recoger los libros.

Estamos padeciendo en nuestras salas la ausencia de aulas de estudio en la Universidad, estamos sufriendo una invasión de estudiantes de forma permanente, porque la Universidad está desbordada y no puede atenderlos. Es un servicio público, inevitable también, pero que, sin ninguna clase de duda, debíamos intentar evitar y eso sólo se evitaría creando los puestos de estudio, de enseñanza, bien por la Comunidad o bien por la Universidad, que hacen falta. Pero eso no altera el ritmo normal de marcha de la Biblioteca ni, tampoco, la política bibliotecaria del Gobierno de Aragón.

El año pasado hemos realizado una inversión de veintinueve millones ochocientas cuarenta y seis mil setecientas veinticinco pesetas en la adquisición de libros para la Biblioteca de Aragón. En la red de bibliotecas que depende o que está en convenio con el Gobierno de Aragón, que son ciento treinta, hemos realizado una inversión de cuarenta y un millones doscientas cincuenta mil pesetas. Lo que, más las inversiones en nuevas bibliotecas, en remodelación de bibliotecas antiguas y en la adquisición de nuevos lotes, representa en total una inversión superior a los cien millones de pesetas en adquisición de libros. Naturalmente, la cantidad no es satisfactoria pero es equivalente a la que está llevando a cabo la Generalitat de Cataluña en su red de bibliotecas.

Esto, en cuanto a lo que podemos decir de interés presupuestario, no quita que estemos luchando con problemas muy graves, con problemas muy importantes, como son los de falta de personal. Esa demanda o esa mala salud, pero que atrae mucho a las personas, hace que nuestros

recursos humanos estén trabajando con una gran vocación, yo pienso que muy por encima del cumplimiento del deber.

Política general, naturalmente, es llegar e intentar dotar de bibliotecas a los sitios en donde las bibliotecas se solicitan y se pueden llevar a cabo. Falta una conexión, que está prevista en la legislación y en la reglamentación, pero que todavía no se ha llevado a cabo, evidentemente más por motivos políticos que por cualquiera otros: Cuando nosotros comparamos nuestra organización bibliotecaria con la de algunas otras Comunidades Autónomas —y precisamente para eso celebramos hoy unas jornadas, de las que ustedes han tenido noticia—, nos encontramos con que hay Comunidades en las cuales ya está llevado a cabo ese convenio de forma completa y hay una política general que, por otra parte, por nuestros amigos de las bibliotecas municipales aquí también se ha demandado. Lo que sucede es que esto tiene que hacerse en base a convenio, como está previsto en la reglamentación 65/87, de 16 de mayo, en cuyo artículo A se establece la necesidad de llegar a convenio. Ya hemos llegado a convenios con muchos municipios, hemos llegado a convenios con algún ayuntamiento de capital de provincia, e incluso con alguna diputación provincial, pero lo ideal sería llegar a ese convenio final.

La política, naturalmente, es la de incrementar en todo posible las adquisiciones. Sabemos que tenemos unas dotaciones de libros muy por debajo de lo que esta ciudad debe tener. Cierta profesor afirmó en esta misma mesa que la Biblioteca de Aragón era equivalente a una pequeña biblioteca de barrio de una ciudad europea. Bueno, posiblemente sea cierto, pero, realmente, estamos luchando para conseguirlo.

Nuestra política de adquisiciones está unida también a la necesidad de automatización. Nosotros hemos sufrido, hemos padecido, un intento de automatización en la Biblioteca, inspirado por el Ministerio de Cultura, en Madrid, que nos ha hecho perder año y medio porque se nos facilitó el sistema DOBIS/LIBIS, que en la Universidad funciona, y para su utilización en ese reducto está bien pero, sin embargo, nosotros hemos comprobado que para nuestra red no es suficiente y, naturalmente, necesitamos cambiarlo. En estos momentos estamos procediendo, posiblemente con ayuda de Madrid, si no, sin ayuda de Madrid, a la implantación del sistema ABSYS que ha sido recomendado como más importante, como más completo y, sobre todo, con más posibilidades de expansión.

Con esto, cedo la palabra a Javier Villar, por si quiere dar algunos aspectos profesionales.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Mateo. Señor Villar, tiene la palabra. Ruego a todos los intervinientes que sean muy concisos y breves en la explicación que den. Tiene la palabra, señor Villar.

El señor VILLAR PEREZ: Voy a ser muy breve porque no voy a hablar de los temas políticos, ya que no soy un político ni tengo por qué hablar de ellos.

Simplemente, en relación con lo que se ha dicho aquí de aspectos bibliotecarios, quiero señalar que lo de utilizar las sillas y no los fondos creo que no es un mal de la Biblioteca de Aragón. Cuando hablo de la Biblioteca de Aragón hablo de la Biblioteca Pública de Zaragoza, que es la que yo dirijo, o de la Biblioteca Universitaria, o de las municipales. Si lo consideramos un mal, entre comillas, creo que nos afecta a todos y creo que eso afecta totalmente a todos los profesionales que estamos aquí.

Tampoco estoy muy de acuerdo en el tema de las comparaciones entre un tipo de biblioteca y otro, entre lo que es Biblioteca de Aragón que, fundamentalmente, hasta la aparición del Instituto Bibliográfico y el Centro Coordinador, que son de reciente creación, hasta hace poco se identificaba con la Biblioteca Pública del Estado, que es el otro miembro, digamos, de los tres que la componen. Pienso que la comparación con bibliotecas especializadas, como es la Universitaria, no debería hacerse así a la ligera, porque, no sé... Por ejemplo, se ha dado el tema de la utilización de los fondos; mi compañera ha dicho que en la Biblioteca Universitaria se hicieron, me parece, ciento veintinueve mil préstamos el año pasado, el ejercicio pasado; nosotros, en la Biblioteca, hicimos exactamente doscientos cuatro mil quinientos noventa y tres. No es que sean datos que haya que comparar entre sí, porque los usuarios son distintos, los fondos bibliográficos son distintos, tienen una orientación distinta y, evidentemente, entiendo que los trabajos, la investigación literaria, etcétera, tienen su cabida en los departamentos de la Universidad o en la Facultad de Filosofía. Es decir, no creo que esa comparación se deba hacer en términos bibliotecarios.

Y, por mi parte, nada más.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Villar. ¿Va a contestar doña Remedios Moralejo? Tiene la palabra.

La señora MORALEJO ALVAREZ: En primer lugar, me voy a referir al tema de los fondos. Efectivamente, la Biblioteca Universitaria cuenta con un fondo heredado, digamos, que mantiene, que da unos servicios y que, además, la obliga. Los bibliotecarios somos conscientes de esto, es decir, la entrada de estos fondos a los que aludí, con motivo de la desamortización, de la expulsión de jesuitas y el carácter provincial que adquirió la Biblioteca, estos fondos obligan a la Universidad a dar un servicio no solo a la comunidad universitaria sino a la sociedad, puesto que muchos son fondos únicos, de investigación y que deben ser consultados.

Estos fondos, que enriquecen la Biblioteca en alguna ocasión por su carácter puramente humanístico, religioso, unido a una escasez de dotaciones tremenda a finales de siglo XIX y toda la primera mitad del XX, casi, casi perjudicaron a la Biblioteca Universitaria porque parecía que era como un mausoleo de fondos viejos. Es más, en los primeros años del siglo XX y en las décadas de los cincuenta y sesenta, nadie acudía a la Biblioteca para buscar bibliografía actual sino para estudiar esos fondos —era la época de Blecuá, de Alvar—, es decir, hay una serie de publicaciones... la Biblioteca era fuente y material de trabajo. Y eso fue lo que dio lugar también al nacimiento, no solo de las bibliotecas de facultad, sino a que los profesores, con sus propios presupuestos, resolviesen su problema de docencia e investigación comprándose sus colecciones.

Actualmente esta situación ha cambiado y la Biblioteca Universitaria tiene unas dotaciones muy estimables, y estamos adquiriendo —lo han podido ver, por ejemplo, en las listas de bases de datos que tenemos y en cantidad de obras de referencia y catálogos— unas obras de verdadero interés. Y, sin embargo, vemos que todavía son desconocidas y que son poco utilizadas; por eso me refería yo a estas necesidades de promoción. Los bibliotecarios estamos trabajando más en la importación de catálogos de grandes bibliotecas. Por ejemplo, en este momento tenemos todo el

catálogo de la *Library of Congress*, que pone la mayor biblioteca del mundo a nuestra disposición, el catálogo de la *British Library*, el catálogo de la Biblioteca Nacional Francesa, el catálogo de la Biblioteca Nacional de Madrid, todo esto lo tenemos en microficha o en CD-ROM en la Biblioteca General y, a partir de esos catálogos, negociamos el préstamo interbibliotecario con todos estos centros. De manera que se abren a los usuarios una cantidad de posibilidades muchísimo mayores que si invirtiésemos nuestro presupuesto en comprar un número limitado de obras. Este grupo de obras, las obras de referencia, observamos que tienen un número de usuarios reducido pero muy intenso: la persona que descubre el préstamo interbibliotecario acude ya permanentemente, y permanentemente tiene alguna obra pedida. En la memoria que les he entregado tienen la lista de bibliotecas españolas y extranjeras a donde se han enviado y de donde se han traído préstamos.

Con todo, la utilización del fondo universitario es muy pequeña todavía; no es hora tampoco de hacer comparaciones, desde luego, pero, en préstamo, muy inferior al que puede tener la Biblioteca Pública. Pero es que aquí hay que hacer una salvedad: los fondos de investigación, todo lo que son revistas, fondos anteriores al Depósito Legal, es decir, de 1900 para atrás seguro, y algunos de mil novecientos cincuenta y tantos hacia atrás, no se prestan a domicilio; es decir, el usuario debe consultarlos en el local. Para eso tenemos también un sistema de microfilm, de reproducción en microfilm, de paso de microfilm a fotocopia, y de fotocopidora de autoservicio, o de fotocopidora y microfilm especial para fondos antiguos, para que no se deterioren. Pero, indudablemente, el préstamo, sobre todo en ciertas bibliotecas, se produce en una cantidad muy inferior a lo que puede ser una biblioteca pública, que es para unas lecturas de literatura de creación, de novelas, que la gente se lleva a casa.

En lo que es lectura en sala, como he dicho, hay varios centros, sobre todo Filosofía y Derecho, que tienen secciones de libre acceso y, como no tenemos cuenta-personas en la sala, y como, además, de los que entran en la sala, una mínima parte va a consultar el fondo y los más van a leer sus apuntes, las estadísticas saldrían, de momento, falseadas; no disponemos de esos datos. Pero, con todo, son colecciones, sobre todo la de Letras y la de Derecho, que están continuamente utilizándose, o sea, es un grado de utilización que parece que desborda las posibilidades que tenemos en cuanto a locales, personal y espacio pero que, sin embargo, a la hora de la realidad es baja, puesto que —en esta hoja que les entregué pueden ver las estadísticas— el número de lecturas por usuario sale a una media de 3,9 en la Universidad. A mí éste me parece un índice bajísimo, que cada usuario, sumando profesores y alumnos, utilice cuatro libros de la Biblioteca Universitaria al año, parece muy bajo.

Esto enlaza con el problema de las salas de estudio. La Universidad en algunas bibliotecas, en algunos edificios —ahí lo tienen, la última línea de la hoja de estadística que les entregué—, cuenta ya con salas de estudio, hechas precisamente a petición de los bibliotecarios, porque lo que tenemos clarísimo es que la sala de estudio es algo totalmente distinto de la biblioteca; es una necesidad, quizás, social, pero es como si la Universidad pone un comedor o pone una piscina cubierta, no tiene nada que ver, es un servicio a la sociedad y a los estudiantes, pero que no tiene nada que ver con la Biblioteca Universitaria.

En este momento hay un problema grave y que estamos

exportando a la Biblioteca Pública, que es la falta de una biblioteca en la Facultad de Empresariales. Los alumnos de esta Facultad son los que, quizás, llenan y ocupan la Biblioteca Pública. Ahora, mi experiencia con este tipo de lectores es que habría que tener los mecanismos necesarios para que no viniesen a la biblioteca para ese servicio, porque es como si, en época de verano, viniesen los que no tienen aire acondicionado en su casa; es decir, que es un sitio cómodo, confortable, pero que no tiene nada que ver con las funciones de la biblioteca. Entonces, quizás, los que tengan que buscarle solución sean otros; los bibliotecarios lo detectamos, pero no somos los encargados de resolverlo.

En la Universitaria hemos intentado, por ejemplo, que si se abandonaba el puesto de lectura durante un cuarto de hora, se recogían los papeles y lo ocupaba otro. Resulta que nos ocupaba un auxiliar, pendiente de contabilizar el tiempo que estaban, total, para cedérselo a otro de las mismas características que el que lo había dejado. Por lo tanto, ahora los dejamos, con tal de que se estén callados y no molesten. Tenemos un grupo de asientos reservados para investigadores y para gente que utiliza libros, y esos sí que tienen siempre sitio garantizado en la Biblioteca, pero no nos preocupan ya los que van a leer sus apuntes. Lo que deseáramos es que aumentase el número de lectores y de investigadores para ir reduciendo su número; mientras esto no suceda, están ahí. Ahora, indudablemente, producen una desviación en las funciones de la Biblioteca y, a través de la opinión de lectores, hemos visto que es perjudicial, que hay gente seria, que va a trabajar y que va a investigar, y que le molesta tener una serie de críos que entran y salen en la Biblioteca, sin más ánimo que el de pasar un rato entre clase y clase y leer los apuntes. O sea que, a la larga, el ambiente que se crea no favorece el ambiente de estudio y de silencio que debe tener una biblioteca.

En cuanto a personal, yo lo enumeré con los problemas de infraestructura y de estructura, pero es, realmente, creo, el más grave que tenemos en la biblioteca. Y, además, lo tenemos en dos sentidos: primero, en la escasez de personal y, en segundo término, en la distribución no proporcional ni al número de alumnos, ni al número de libros, ni al número de fondos que se produce dentro de la propia Biblioteca Universitaria. En una hoja que les dí, en el cuadro dos —«Índices característicos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza»—, notarán que en algunas bibliotecas que están distribuidas, por ejemplo, en tres pisos o en dos locales, tienen más auxiliares que otra que tiene cien mil libros, como pasa con la General, pero para mantener abiertos esos locales se necesita ese personal y, a lo largo del día, mientras en la Facultad de Letras un auxiliar da treinta libros y tiene que bajar, por lo tanto, sesenta veces al depósito para buscarlos y para darlos, o en la General da quince o veinte, pues en una de esas otras bibliotecas da cuatro libros al día. Pero esto está así, la infraestructura y el personal está así distribuido, no es competencia de los bibliotecarios.

Por otra parte, la plantilla, que tenía para nosotros unas grandes perspectivas, no ha tenido ninguna solución. Hemos hecho multitud de alegaciones en todos los sentidos y tienen, sobre todo, dos efectos: uno es anclar la Biblioteca en este modelo que ya no está actual, es decir que la plantilla ha dado unos módulos, unos efectivos de personal para solucionar los problemas de la Biblioteca o para continuar la Biblioteca tal como está. Entre otras cosas, por ejemplo, no reconoce la actividad coordinadora de la Biblioteca General, que dispone de una dotación como cualquier otra

biblioteca de facultad, teniendo unas actividades de coordinación y de representación muchísimo más intensas que las otras bibliotecas. Y, por otra parte, después de una explosión, digamos, de creación de puestos de trabajo —que tienen en la página veintisiete de la Memoria—, ahora ha habido un retroceso. Por ejemplo, desde hace cuatro años y desde hace tres están vacantes en la Universidad dos plazas, y ahora tres, de bibliotecarios del cuerpo facultativo, el nivel superior, sin que la Universidad las convoque ni ocupe estas plazas. En la nueva plantilla se suprime la plaza de Subdirector de la Biblioteca Universitaria, que existe en todas las bibliotecas universitarias españolas y creo que hasta del mundo. Es una política que no está acorde con las necesidades de la Biblioteca.

No sé si con esto he respondido a sus preguntas. Pero, vamos, para más datos, en las gráficas que les he dado tienen lo del noventa y uno, y en la Memoria lo de años anteriores.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, doña Remedios Moralejo. De entre ustedes, ¿quién va a contestar? Don Carlos Romance tiene la palabra.

El señor ROMANCE GRACIA: En contestación a su interpelación, tenemos que decir que no es verdad que hayan disminuido las actuaciones de animación a la lectura en los últimos años; todo lo contrario, se están haciendo cada vez más. Es verdad que el año pasado, por una serie de circunstancias burocráticas y de otro tipo, no se pusieron en marcha las bibliotecas que se ponían tradicionalmente en los parques. Para este año, para esta campaña sí que tenemos previsto tener este tipo de campaña, tanto en parques como en piscinas. Por otra parte, se están haciendo actividades que no se habían hecho hasta ahora, como horas del cuento, proyecciones de vídeo... no solo en la Biblioteca Ricardo Magdalena, que es una más de la red —aunque la más nueva y con mejores instalaciones—, sino en el conjunto de las redes.

En cuanto a la apreciación que hacía el señor Burriel, en relación a que las bibliotecas municipales eran más sala de lectura que otro tipo de cosas, le puedo decir que de los quinientos noventa y cuatro mil servicios realizados, un 25%, ciento cincuenta y dos mil, eran servicios de préstamo, mientras que un 22%, ciento veinte mil, eran personas que realizaban estudios sobre sus propios apuntes o venían con libros propios; trescientas veinte mil personas utilizaron los fondos de la Biblioteca. Por carnés, se puede ver cómo cada socio adulto lee una media de doce coma tres libros al año y, en el caso de los niños, el préstamo infantil sube a diecinueve coma dos.

De todas formas, yo quería insistir en que las bibliotecas municipales han de ser un poco como los ambulatorios de cabecera en la Seguridad Social, es decir, deben servir para que la población de los barrios no tenga que desplazarse a las bibliotecas provinciales, que la biblioteca provincial haga más la labor de coordinación, para la cual la propia ley, el sistema bibliotecario español le encomienda una serie de funciones, que debieran insistir en ellas, por supuesto, abordando el tema de las bibliotecas escolares que en España andan muy retrasadas. Pero sí deben ser el primer centro donde las personas que no necesiten un libro especializado, que solo quieran realizar, como les ocurre muchas veces, consultas de periódicos, de boletines oficiales del Estado, préstamo infantil, sobre todo los niños que tienen problema de desplazamiento, vengán a nuestros centros. Para eso ne-

cesitamos, evidentemente, un centro por distrito; creo que es fundamental porque desbloquearíamos bastante la problemática que tiene la Biblioteca Pública provincial y, también, las universitarias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Romance. Señor Burriel, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor DIPUTADO (BURRIEL BORQUE): Muy brevemente, señor Presidente.

Ustedes deberían perdonar mi torpeza por hacer comparaciones que, sin duda, son siempre odiosas, en este caso, además de odiosas, incorrectas. La comparación la pretendería hacer en un sentido distinto. Obviamente, no pretendo comparar la Biblioteca Universitaria con la Biblioteca de Aragón, no pretendo tampoco pensar que las tareas que se hacen en una deben ser hechas por la otra. La comparación yo la hacía en los siguientes términos: en la Biblioteca Universitaria hay una orientación bibliotecaria, hay una política bibliotecaria, con defectos, con déficits en el funcionamiento, con dificultades de estructura, se sabe dónde se quiere ir y se sabe por dónde se va, con todos los problemas que tienen siempre los cambios. Creo que el principal problema de la Biblioteca de Aragón, el problema de partida, el problema de fondo es que no hay una política bibliotecaria, no hay una política. Se está haciendo —yo antes la llamaba populista y lo decía en un sentido despectivo— una labor populista, no hay una orientación y, simplemente, lo que se hace es acumular, obviamente, bastantes menos fondos de los que sería posible. El presupuesto que usted ha comentado de la Biblioteca Universitaria en el año ochenta y nueve, ciento cuarenta y cinco millones de pesetas para fondos bibliográficos, en la Biblioteca de Aragón se utiliza un 45% más... Sé, por ejemplo, que el presupuesto de este año para revistas en la Biblioteca de Aragón es inferior al presupuesto que tiene la Facultad de Ciencias solo en revistas, hablo del presupuesto de la Comunidad Autónoma; ciertamente, las revistas científicas cuestan dinero. Creo que estos son unos ciertos criterios, pero, a la hora de hacer la comparación, no son estos los datos en los que yo quiero fijarme.

Yo creo que en la Biblioteca de Aragón no hay, fundamentalmente por decisión política —y espero que lo entiendan con claridad, cuando el señor Villar dice que no va a hacer ninguna valoración política, me parece perfecto que no la haga, no es usted el llamado a hacerla—, yo estoy en este momento, si me permite la crítica, criticando a la Diputación General de Aragón y a la Consejería de Cultura que, además, no está aquí presente, ésa es la crítica que yo hago. Yo creo que no hay una orientación bibliotecaria en la Biblioteca de Aragón, que se están cometiendo errores de fondo en el funcionamiento de esa Biblioteca, que se va por un camino incorrecto, que vamos a lugares que no van a posibilitar que la política bibliotecaria en esta Comunidad sea una política como mínimamente debiera ponerse en funcionamiento, incluso con los pocos recursos que se le adscriben. Esa es la crítica.

Y, además, luego, la Biblioteca de Aragón, sobre la que tenemos competencias fundamentalmente nosotros —ése es el problema—... Todos ustedes reconocen que las bibliotecas no tienen que ser lugares para estudio, es verdad, que puede haber problemas de difícil solución inmediata, pero cuando se ponen medios para solucionarlos, cuando se dan pasos para buscar las soluciones en esa dirección,

al menos se aborda el problema. Cuando se utiliza la biblioteca para la permanencia de estudiantes, con apuntes o con libros, no solamente no se soluciona el problema sino que lo que se hace es abundar sobre el mismo para que el problema no acabe resolviéndose. Y yo creo que ahí sí que hay que presionar y presionar por parte de todos. Yo creo que ése es uno de los problemas que tenemos y ésa es la comparación crítica que yo planteaba cuando hacía mi intervención, que espero que ahora haya sido más afortunada a la hora de hacerme entender.

Y como el señor Presidente me está llamando la atención por detrás de usted y como a los demás seguro que les estoy aburriendo, yo termino y repito las gracias a todos.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Burriel. Ruego a todos que sean más breves porque fíjense que llevamos más de media hora exclusivamente con la intervención del Grupo de Izquierda Unida... No, no, si es muy interesante, pero sean breves todos a la hora de plantear los problemas y de contestar.

¿Desea alguno de ustedes hacer uso de la palabra?

El señor MATEO BLANCO: La brevedad nos obliga mucho a ser concisos.

A mí me gustaría, no aquí, en cualquier otro lugar, que el señor Burriel me explicara qué entiende por política bibliotecaria porque, realmente, si el intentar mejorar la biblioteca, el intentar aumentar sus fondos, el intentar dar un mejor servicio a los lectores no es hacer una política bibliotecaria, pues ya me explicará entonces qué es, según su concepto, una política bibliotecaria.

Estamos de acuerdo en el tema de los estudiantes, lo hemos hablado ya, creo que es abundar demasiado pero, naturalmente, eso está en función de que se acabe la biblioteca de la Facultad de Empresariales que cae sobre nuestras espaldas, o de que se creen por la Comunidad —y ya es de toda la Comunidad, no es de la política bibliotecaria— las aulas suficientes para que los estudiantes puedan estudiar y nos dejen hacer nuestro trabajo en la Biblioteca.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Mateo. Tiene la palabra el señor Gomáriz.

El señor DIPUTADO (GOMARIZ GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente, señores Diputados y a ustedes que han venido a informarnos sobre las bibliotecas existentes en Aragón. Yo, en nombre del Partido Popular, quiero darles las gracias por su exposición, por su información respecto al funcionamiento de cada una de ellas.

La verdad es que existen diversas bibliotecas. Nadie aquí ha puesto en duda el valor de la biblioteca, es algo que está claro, es el sustrato donde están las herramientas, los útiles en los cuales una cultura se asienta, una cultura avanza, a través de la investigación, etcétera, etcétera. Lo que sí observo son distintos planos; yo, desde luego, no voy a caer en este error de comparar ninguna de las bibliotecas, creo que cada una tiene su objeto, su ámbito y su finalidad propia: municipal, de Aragón, la Universitaria, cada una tiene sus objetivos muy propios. Lo que sí, considerándolas netamente positivas para el desarrollo de una cultura, nos preocupa y también desde el ámbito político, es siempre esa relación que hacemos entre presupuestos y rentabilidad cultural, a la cual va encaminada una biblioteca. Yo he hecho aquí unos numeritos —para la municipal pueden estar los números un poco equivocados, los he hecho

muy deprisa y no he usado, quizás, todas las variables que fuesen necesarias—, he sacado para la Biblioteca Municipal que todo préstamo que se da, con los servicios anejos que ello lleva, cuesta cuatrocientas setenta y cuatro pesetas, pueden ser más, menos, pero, vamos... no me ha dado tiempo para más. Entonces, pienso que si, realmente, treinta y cinco personas atienden los servicios municipales que, según he entendido, son cinco, sale a siete por cada uno. Si se dan estos préstamos, o en otros servicios y cada libro cuesta eso, yo, como profano en ello, pregunto, ¿no sería mejor regalarle el libro? Hablo desde la municipal, no estoy hablando en el ámbito científico, hablo de municipal, desarrollo cultural, etcétera y estoy hablando de economía y de rentabilidad. Ciertamente sé que es buena la existencia de estas bibliotecas, de estos fondos, pero lo que a mí no me entra, no entiendo —ustedes perdonen—, yo no entiendo que el 78%, y lo he dicho antes tomando un café, de un presupuesto vaya destinado al personal; no digo que no deba de estar el personal, ¡cuidado!, no digo eso, lo que sí digo es que si el 78% va destinado al personal, aquí lo que falta es dinero para comprar libros y manejar muchos más volúmenes, y que esta red de bibliotecas se expansionara mucho más, fuese mucho más grande. No me cuajan a mí estos presupuestos relativos a personal con la actividad que en sí se lleva. También, perdonen mi ignorancia, no conozco exactamente todo el movimiento que ahí se lleva, por eso, si ustedes son tan amables, una aclaración no vendría mal, que para eso estamos aquí, ¿no?, para enterarnos.

Respecto a la Biblioteca de Aragón sí que tengo cosas para decir y sirvan también para todas. Hay que distinguir en una biblioteca lo que es cantidad de libros de lo que es calidad de libros y una biblioteca, creo yo que esto debe quedar muy claro, una biblioteca no es mucho mejor porque tenga muchos libros. Dependerá de los objetivos; se pueden tener manuales repetidos a montón porque son necesarios, pero el que haya mucha cantidad de libros no quiere decir que una biblioteca es mejor, yo voy a la calidad. La Biblioteca de Aragón creo que, dentro de nuestra política de autonomía, está cumpliendo un papel importantísimo. Hoy, tanto en la Educación General Básica como en el BUP, COU y hasta, incluso, en la Universidad, los profesores mandan muchísimos trabajos relativos a Aragón, donde muchas veces no se sabe dónde acudir; como profesor universitario también debo decir esto, que yo mando trabajos a mis alumnos y van locos para conseguir los libros. Pero, bueno, en un ámbito escolar, en un ámbito de Educación General Básica y de Bachillerato, es importantísimo que exista ese fondo donde el alumno sabe que, allí, va a encontrar lo relativo a flora, fauna, costumbres, tradiciones, etcétera y que, además, por otra parte, forma parte de nuestro patrimonio comunitario y es muy importante este desarrollo. Quizás va tantísima gente porque sabe ahí qué encontrar. Cuando yo voy a una biblioteca, puedo no saber fácilmente qué encontrar, pero si voy a la Biblioteca de Aragón, sí sé que determinados temas relativos con Aragón los voy a encontrar ahí. Y esto es muy importante para lo que podríamos decir calidad, lo cualitativo de una biblioteca. Este punto sería mucho más extenso pero, por razones de brevedad, no lo voy a decir.

Sobre la Biblioteca Universitaria, aquí hay una cuestión que, lógicamente, nosotros como Diputados, como políticos, como Comunidad Autónoma no tenemos competencias. La Universidad de Zaragoza creo que, económicamente, no está mal dotada, otra cuestión son los reajustes necesarios para ponernos a un nivel europeo en su funcionamiento.

Yo admiro cualquier biblioteca alemana o inglesa, admiro esa cultura que tiene la gente hacia la biblioteca, a la biblioteca se va a trabajar, se va a estudiar, se va a investigar, no se va a charlar, no se va a preparar el fin de semana; esto quizás sí que nosotros, como Diputados, podríamos proponer uno de los puntos que es esa campaña de información respecto a una educación hacia la biblioteca. Quizás la Biblioteca Universitaria no esté lo suficientemente informatizada, no sé si es posible hacerlo, sería otro de los aspectos; existen controles, diría que bastante ajustados, nunca ideales, pero existen.

Y, finalmente, decir un punto que es común en todas las reuniones que hemos tenido aquí con lo del libro: siempre hemos coincidido en decir que esta sociedad no lee, o se lee por debajo de las posibilidades reales de lectura que tenemos, es decir, no existe motivación hacia la lectura. Entonces, si después de tantas bibliotecas y después de tantos presupuestos y después de tanto gasto, no se lee, habrá que analizar las raíces del por qué estamos en esa situación. Como muy bien ha expuesto la señora Moralejo, ya es triste que un universitario salga al cabo del año por la lectura, que yo no diría lectura, en muchos casos es el ojeamiento del tema que le pueda interesar para realizar un trabajo determinado y lo hace porque el profesor se lo manda un poco como obligación, eso nos da un nivel bajísimo.

En este sentido no tengo nada más que decir. No sé si he hecho preguntas o he hecho juicios de valor; permítanme en los juicios de valor que haya podido hacer un tanto por ciento de error, puesto que quienes mejor conocen el funcionamiento, lo que pasa en las bibliotecas, su estructura, son ustedes. Por eso yo tengo que agradecerles la información que han venido a darnos; en ningún caso es polémica sino, en todo caso, es una reflexión sobre los datos que ustedes nos han aportado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Gomáriz.

Siguiendo un turno, las tres entidades tienen preguntas; por tanto, de la red de bibliotecas municipales, don Carlos Romance tiene la palabra.

El señor ROMANCE GRACIA: En relación a lo que nos ha planteado de los cálculos que había hecho, le tengo que decir que todavía sube un poquito más el préstamo, sale a quinientas noventa y ocho pesetas. Pero tengo que decirle una cosa: en una biblioteca no sólo se hace préstamo, una biblioteca tiene una serie de servicios, el préstamo es muy importante pero es uno de los apartados que tiene. Cada servicio bibliotecario está costando ciento cincuenta pesetas, que son mucho menos de las cuatrocientas que nos propone.

En cuanto al personal, efectivamente, tenemos treinta y cinco personas que atienden no sólo cinco bibliotecas de distrito, sino también dieciséis aulas de lectura, donde en cada aula hay, al menos, una persona, si descontamos las dieciséis de las treinta y cinco, nos quedan diecinueve personas para cinco bibliotecas, que nos salen a una media de entre cuatro y cinco personas, que es lo que suele haber en cada planta. Como es evidente, en una biblioteca como la Ricardo Magdalena que tiene servicio de préstamo, servicio de sala, servicio de audiovisuales, servicio de lectura infantil, si quitas a una persona de estas secciones, evidentemente tienes que cerrar la sección, luego estamos muy li-

mitados, tan limitados como que si nos quitan una persona, cerramos un centro o un servicio en algunos otros centros.

Efectivamente, la estructura presupuestaria no es la más correcta y nosotros lo hemos dicho, porque hemos creído importante plantearlo aquí. El 78% de la galleta presupuestaria que nos recordaba Javier Villar, se nos va en personal, pero es que las aportaciones que tenemos a las bibliotecas, tanto municipales —yo me voy a centrar en las municipales, que son las que conozco más—, son inferiores a las que se están dando en otros lugares. No me ha dado tiempo de sacar los datos, he estado intentando averiguar cuánto se gastaba; tengo aquí las estadísticas francesas, creo que el Ayuntamiento de Toulouse o un ayuntamiento francés está aportando cinco o seis veces más de pesetas por habitante para sus bibliotecas municipales. Y esto es así; yo creo que el problema no es que el presupuesto esté mal porque mucha parte se va a personal, se va mucha parte porque hay poco presupuesto.

Y esto es todo.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Romance. La Biblioteca de Aragón, ¿desea el uso de la palabra? Don Javier Villar tiene la palabra.

El señor VILLAR PEREZ: Sólo una pequeña precisión al hablar del tema de la selección y adquisición de fondos, por lo que respecta al profesional bibliotecario, el tema de la cantidad y calidad.

Efectivamente, hay que distinguir cantidad y calidad en las compras, pero el tema de selección y adquisiciones, que es algo que sí que nos compete directamente a los bibliotecarios, está en función, yo creo, de dos cosas: primero, tenemos un factor heredado en las bibliotecas, llevamos funcionando, igual que decía Remedios que la Biblioteca Universitaria heredó una serie de fondos antiguos procedentes de la desamortización, etcétera, la Biblioteca Pública, desde el año noventa y tres, también ha heredado una serie de fondos precedentes y con esos fondos tenemos que contar, en principio; y, por otra parte, los bibliotecarios que actualmente trabajan son los que deciden la selección y adquisición de fondos. Nunca será lo mismo una biblioteca pública, como es la Biblioteca de Zaragoza, que la Biblioteca Universitaria, evidentemente, para eso existen las estadísticas. Sabemos, por ejemplo, que en una biblioteca pública se lee muchísima más narrativa, muchísimas más novelas, quizás novelas entre las que quepan todas, las de buena calidad y hasta las de dudosa calidad, pero que, bueno, también tienen su factor, interviene el comic, etcétera. Parecería un poco paradójico que la Biblioteca Universitaria se dedicase a comprar comics para su sección central, es absurdo, pero, en cambio, en una biblioteca pública tiene su valor el tener a *Tintín* y a *Asterix* y a *Obelix*, etcétera. O sea que, un poco por comentar eso, porque en algunos casos lo que se produce es que el usuario espera obtener de la biblioteca a la que va unos resultados que no están acordes con el tipo de biblioteca. Yo, por dar un ejemplo, he tenido una solitud de adquisición en la Biblioteca Pública de Zaragoza de una revista en inglés sobre el románico lombardo en el norte de Italia; es absurdo que la Biblioteca Pública de Zaragoza tenga una revista en inglés del románico en el norte de Italia en el estilo lombardo. Simplemente esa precisión, que las adquisiciones y la selección que, evidentemente, son responsabilidad de los técnicos bibliotecarios, dependen de esas dos cosas: de una herencia que todos tenemos en los centros y, luego, de una política

dependiendo del tipo de usuario al que van encaminadas. Aunque yo también he dicho en mi intervención que, por esas escaseces o carencias, muchas veces nos solapamos o nos enviamos usuarios de unas a otras, que no es lo deseable, pero que no se puede evitar el que la Biblioteca Universitaria haga muchas veces de pública, la Biblioteca Pública muchas veces de algún servicio especializado, etcétera.

Simplemente era esa precisión. Gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Villar. Señora Moralejo, ¿desea hacer uso de la palabra?

La señora MORALEJO ALVAREZ: Sí. Solamente respecto al porcentaje que se dedica a personal. Creo recordar, no tengo aquí los datos, que en los estándares del IFLA es el 60% lo que se invierte en personal, o sea que eso está asumido por países más informatizados que nosotros, por los americanos. Para una biblioteca que sea autónoma, ya no me refiero, por ejemplo, a la Biblioteca Universitaria, puesto que los gastos de calefacción y todo esto no se contabilizan como presupuesto de la biblioteca, pero para una biblioteca de carácter autónomo, creo que es el 60%. Y el costo de poner un libro en servicio, no me refiero al préstamo, sino desde que el libro se compra en la librería, someterlo al proceso necesario para que ponerlo en la estantería, está entre mil quinientas y dos mil pesetas. Esto es una cosa demostrada y se ha hecho desde la catalogación en publicación, que simplifica mucho, hasta la compra de bases de datos o de un bull bibliográfico que evite el que los bibliotecarios de cada centro tengan que catalogarlos, pero no se ha llegado a evitar totalmente el gasto que esto supone. Lo que sí se hace ahora es ser muy cuidadosos en las adquisiciones; por lo menos en la Universitaria, todo lo que se compra es realmente interesante y para utilizar de inmediato. Y con lo que nos llega por donativo, por cesión o como sea, hay muchas cosas que no se catalogan, porque tenemos claro que un libro que no sea del ámbito universitario o que no reúna valores como para ser consultado, lo que no podemos es, con la escasez de personal que tenemos, invertir un tiempo en catalogar ese libro; los tenemos, eso sí, colocados, ordenados en un sitio y allí están a disposición, porque, a lo mejor, este concepto del libro útil o no útil tampoco es absoluto, sino que puede variar con el tiempo. Ahora bien, hay ciertos depósitos, como por ejemplo el Depósito Legal o la Biblioteca de Aragón, imagino que si es el depósito de toda la producción bibliográfica aragonesa, allí va a parar todo lo que se publica en Aragón y, entonces, necesariamente, en las listas, en los catálogos del Depósito Legal tiene que figurar todo porque, si no, no estaría cumpliendo su misión, aunque luego no se utilice o sean publicaciones del todo deleznable.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señora Moralejo. Tiene la palabra el representante del Grupo del Partido Aragonés.

El señor DIPUTADO (CADEVILLA ARREGUI): Muchas gracias, señor Presidente.

Está dicho casi todo ya. Tenemos aquí representados los tres tipos de bibliotecas que se dan en esta Comunidad Autónoma —la municipal, la estatal y la autonómica—, dependientes de tres Administraciones distintas. Este dato es interesante, quizás, para enlazar con lo que todo el mundo esperaba de la tan atractiva, tan esperada Biblioteca de

Aragón. Porque yo, efectivamente, si el señor Burriel no se hubiera adelantado, les diría: pero, bueno, ¿qué ha pasado con la Biblioteca de Aragón que ha sido noticia en los periódicos del año pasado continuamente, un día sí y otro también, y aquí no ha salido nada? Un poco de idea ya vamos teniendo.

En concreto y ciñéndonos a los tres tipos de biblioteca representados, yo quería preguntarle a la Biblioteca Municipal, más que preguntarle, reflexionar y preguntar; efectivamente es el ambulatorio, el primer nivel, debe de ser la biblioteca que llega a todos los distritos, a los más alejados, la más sencilla, muy bien dotada de sillas por utilizar el término que se ha empleado aquí y que, desde luego, yo sí que he de decir que la labor en estos años ha sido extraordinaria. Vamos a ser críticos con todo lo que haya que ser, pero hay que reconocerlo: en Zaragoza ha habido un auténtico salto cualitativo en lectura en los distritos, en los barrios de Zaragoza, esto es así. Lo que me extraña un poco es, ¿por qué —si la Biblioteca Municipal depende del Ayuntamiento— quererse incardinar en otro tipo de estructura administrativa, si hay actuaciones que han de ser municipales? Por ejemplo, las bibliotecas, ¿por qué no pueden depender del Ayuntamiento y estar perfectamente atendidas desde allí y el funcionario ser un funcionario municipal, y no decir que debería ser funcionario de la Administración central? Esto lo digo a título personal, no he interpretado, seguro, bien la pregunta... (Rumores.) Señoría, la ley la leeré cuando tenga que leerla. Si la sé o no la sé, es cuestión mía y la discutiré con usted cuando deba discutirla.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Señor Caudévilla, por favor.

El señor DIPUTADO (CADEVILLA ARREGUI): Yo no hago interpelaciones a nadie, ni intervengo cuando intervienen los demás.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Lleva razón, perdón.

El señor DIPUTADO (CADEVILLA ARREGUI): Por supuesto que la coordinación no ha de ser sencilla entre los tres.

Por lo que respecta a la Biblioteca de Aragón y a la Biblioteca Universitaria, veo los dos niveles. ¿Cómo va a ser la Biblioteca de Aragón una biblioteca elitista? Si estamos diciendo que la Biblioteca Universitaria tiene su origen en el año mil setecientos veintitantos, qué duda cabe que sus fondos y su actuación, y por el propio personal sobre el que actúa, debe ser la auténtica biblioteca elitista, por utilizar una palabra no muy correcta, pero la auténtica biblioteca de la investigación. Este es el gran centro del saber de Aragón, diría yo, no así la Biblioteca de Aragón que ha prestado cincuenta y tres mil servicios en un mes. No se le puede pedir más, sí, señor Burriel, y debemos pedirle más y le pediremos continuamente más. Quizás, el que tampoco pueda convertirse, como se ha calificado aquí, en una biblioteca de barrio; eso no es bueno, tiene otro nivel de actuación que la Biblioteca Municipal. ¿No ha encontrado, quizás, la ubicación adecuada la Biblioteca de Aragón?, pues habrá que hacerlo. Quizás el camino sea la situación intermedia entre una biblioteca investigadora, selectiva, como es la Universitaria, en parte, claro está, otra parte es que la Universidad tendrá que atender a sus propios lectores y no llegar a un nivel tan populista como lo hacen las bibliotecas

de primer nivel, los ambulatorios que hemos llamado antes. Pero, ¿qué política cabe en una biblioteca si presta servicios, si le funciona el aire acondicionado —que creo que no le funcionaba—, si la informatización es la adecuada, que creo que se equivocaron? No son problemas de política, son problemas de gestión y de funcionamiento, que son lógicos en un centro que está empezando a funcionar y que ha de ir a mucho mejor, estoy seguro. Pero exigir que la Biblioteca de Aragón coordine a todos, si dependen de tres Administraciones, que sea el centro del que irradie toda la investigación de Aragón, ¡hombre!, a lo mejor algún día se llega, pero no en los primeros años en que funcione.

Esta es la idea que yo quería exponer, en parte apoyando la idea del señor Mateo de que, efectivamente, con los servicios que presta, es para sentirse satisfechos dentro de la insatisfacción permanente que debe prestar cualquier tipo de biblioteca y cualquier tipo de servicio público que siempre es, seguro, mejorable.

A mí no se me ocurre nada más, sino felicitarles a todos. Nos han aclarado las ideas a los que no las tenemos muy claras. Y prometo leerme la Ley de Bibliotecas para que la pregunta... Quizás mi espontaneidad y mi nobleza me hacen preguntar siempre lo que no sé, pero soy un excelente aprendiz, esa es la ventaja que tengo.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Caudevilla. El señor Romance tiene la palabra para contestar.

El señor ROMANCE GRACIA: Quizás me he expresado mal cuando he comentado lo de la incardinación en la sistemática de España. La verdad es que en una biblioteca se realizan muchísimas tareas técnicas que doña María Remedios ha cuantificado en las mil quinientas pesetas por libro, que se reiteran en todos los centros bibliotecarios. Esto es, nosotros compramos nuestros libros, los catalogamos, los clasificamos, los ponemos en estanterías... Nosotros lo hacemos de una manera automatizada porque lo hacemos a través del centro coordinador que, como ha comentado mi compañera, está informatizado, pero es que la misma función la están haciendo la Biblioteca Pública provincial, se está haciendo en las bibliotecas de los municipios de Aragón. Cuando yo hablo de bibliotecas municipales, por favor, se me entienda, no sólo de Zaragoza, sino del resto de ayuntamientos que sufrimos el mismo problema. Entonces la Ley, en su artículo, me parece que el artículo primero, en el artículo primero del Reglamento de bibliotecas públicas del Estado y el sistema bibliotecario español, lo que pide es que las bibliotecas provinciales hagan un intercambio de información, coordinación de adquisición y préstamo interbibliotecario; es lo único que pedimos. Para nada pretendemos, estamos muy a gusto dependiendo de las corporaciones locales, para nada queremos pasar a ser funcionarios de otras Administraciones porque no lo consideramos necesario, la única coordinación que pedimos es la coordinación técnica.

Le agradezco mucho al señor representante del PAR que nos haya reconocido el aumento que ha habido en cuanto a lo que se está haciendo en los barrios. Nosotros, de verdad que estamos en la línea de aumentarlo; todavía le pedimos al Ayuntamiento más, que nos dé más dinero, que hagamos más bibliotecas, nuestro objetivo sigue siendo una biblioteca por distrito y, desde luego, creemos que estas bibliotecas han de contener, vuelvo a insistir, una serie de elementos, revistas y periódicos, no hemerotecas... Basta

con que en Zaragoza haya una o dos hemerotecas, creo que la de la Universidad de Zaragoza es sensacional, el propio Ayuntamiento tiene una sensacional. Entonces no queremos ser hemerotecas, queremos, sí, revistas, boletines oficiales, periódicos, libro infantil, novedades bibliográficas, que estén todas las novedades bibliográficas que salgan, tanto de narrativa como ensayo, como cualquier otra que salga, que estén en estas bibliotecas. Y también queremos, cómo no, obras de referencia, manuales, enciclopedias, etcétera, para atender a esta población en un primer apartado. El que quiera un libro especializado tendrá que ir a su destino; no queremos libros especializados, no queremos hemeroteca; tenemos que servir lo que usted muy bien ha dicho: la primera referencia al ciudadano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Romance. Como no ha planteado ninguna otra pregunta, tiene la palabra la señora de la Vega, por el Grupo Partido Socialista.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Gracias, señor Presidente.

Gracias por su comparecencia, se lo agradezco muy sinceramente en nombre del Partido Socialista, al que represento esta mañana aquí.

Hay una magnífica Ley de Bibliotecas en la Comunidad Autónoma, del ochenta y seis, y en el artículo quinto, que no lo iba a leer pero lo voy a leer: «Se crea la Biblioteca de Aragón como primer centro bibliográfico de la Comunidad Autónoma, teniendo como funciones propias, sin perjuicio de las que puedan atribuirle por otras disposiciones, las siguientes:

a) Recoger, conservar y difundir toda creación impresa, sonora, visual de Aragón y de los autores aragoneses producida en la Comunidad Autónoma o que haga referencia a ella...

b) Ser depositaria de los fondos bibliográficos que sean donados en depósito a la Administración.

c) Elaborar y difundir la información bibliográfica sobre la producción editorial aragonesa.

d) Elaborar en coordinación con el resto de las bibliotecas del sistema el catálogo colectivo y las formas de consulta del mismo.

e) Establecer relaciones de colaboración e intercambio con otros sistemas bibliotecarios nacionales o extranjeros.»

Yo les pregunto a los responsables de la Biblioteca de Aragón: ¿se está cumpliendo esto?

Artículo seis: «1. El Departamento de Cultura y Educación designará, o en su caso creará, en cada provincia, una o varias bibliotecas que, además de las funciones propias de todo servicio bibliotecario, asumirán dentro del ámbito territorial que se les asigne las siguientes:

a) Centro bibliográfico y hemerográfico —absolutamente criticado por los escritores que aquí pasaron, por su no funcionamiento—.

b) Centro de préstamo interbibliotecario.

c) Dirección, inspección y apoyo técnico de las bibliotecas que se encuentren en su ámbito territorial.

d) Servicio de cooperación interbibliotecaria.

e) Organización del catálogo colectivo en la provincia.

f) Cuantas otras puedan serle encomendadas.

2. De igual modo designará en aquellas áreas geográficas donde razones de índole territorial o poblacional lo aconsejen, una biblioteca pública que realice en su ámbito

territorial y en coordinación con las bibliotecas señaladas en el apartado primero, las funciones mencionadas en el mismo.»

¿Se está cumpliendo? La gente que ha pasado por aquí ha dicho que no.

Artículo siete: «1. Todos los municipios de más de cinco mil habitantes contarán con un servicio bibliotecario.

2. Aquéllos que tengan una población menor estarán atendidos, cuando menos, por un servicio bibliotecario móvil o mediante bibliotecas filiales.

3. La Diputación General de Aragón establecerá convenios con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en orden al mantenimiento —económico— de estos servicios.»

Al Ayuntamiento de Zaragoza, ni una peseta. A modo de ejemplo, al Ayuntamiento de Fraga le cuesta quince millones el mantenimiento de la biblioteca municipal, la Diputación le da un millón y medio de pesetas. Si eso es el mantenimiento y el cumplimiento de la ley, explíquemelo. Yo, lo único que pido aquí es que se cumplan las leyes, gestionándolas adecuadamente, y dudo, y no lo dudan solamente mis palabras, sino las personas que han pasado por aquí, que esta se esté cumpliendo en estos momentos. Si ustedes creen que cuarenta y un millones de pesetas sirven para el mantenimiento de estas ciento treinta bibliotecas que hay en toda la Comunidad, no sé cómo lo reparten. Pero dice muchas más cosas además del dinero, dice fondos, dice coordinación.

Yo querría preguntarle, señor Gomáriz, cuando quiera le invito a cualquier centro educativo y verá qué fondos hay sobre Aragón en las bibliotecas docentes, cuando quiera le enseñe la mía, la de mi Instituto, mi propio Seminario y verá magníficos libros de historia de Aragón; está aquí enfrente, así que cualquier día tomaremos un café y se lo enseñe.

Quiero decirles a esto alguna pregunta más en particular, porque no solamente es un problema de dinero, sino de coordinación, de política bibliotecaria, como ha dicho el señor Burriel. Quiero decir que parece que hay una comisión asesora; según mis noticias no se ha reunido desde el año noventa y uno, ¿se ha reunido?

Me gustaría preguntarles más cosas. Toda biblioteca debe tener un fondo básico, fondo fundacional; según mis noticias ustedes no lo mandan a los ayuntamientos, a lo mejor estoy equivocada, ustedes perdonen si estoy equivocada. Según la Ley, ustedes tienen que hacer de la biblioteca una biblioteca viva, una biblioteca dinámica, campañas de animación a la lectura... La biblioteca no es algo muerto, es algo vivo, sobre todo una biblioteca y una política bibliotecaria que es la que debe tener la Comunidad que, según dice el señor Burriel, carece de ella; yo también digo que carece de ella.

¿Qué han hecho? Esa es su responsabilidad también, ¿qué han hecho, no solamente en la Biblioteca de Aragón, sino en el resto de las bibliotecas de esta Comunidad que son de su responsabilidad? No entiendo por qué ustedes han abandonado la informatización en base a lo que les había —según han dicho ustedes— sugerido el Ministerio de Cultura, ¿por qué hicieron eso y luego lo han abandonado, si la Biblioteca Universitaria está funcionando con el sistema propuesto por el Ministerio de Cultura? ¿Ustedes lo aceptaron porque era muy barato, porque les daban dinero y ahora lo abandonan? Explíqueme esas situaciones de gestión no entendidas; parece que a la Biblioteca Universitaria eso le ha ido muy bien. Esta informatización que

van a hacer, ¿va a ser compatible para hacer posible, realmente, el cumplimiento de los artículos que están aquí previstos?, porque, según qué sistema informático hagan, ustedes no van a cumplir los artículos previstos en la Ley de Bibliotecas.

Y creo que vale porque es muy tarde, aunque podría decir muchas más cosas.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señora de la Vega. ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Por la Biblioteca de Aragón, tiene la palabra don Joaquín Mateo.

El señor MATEO BLANCO: Son unas preguntas muy interesantes, muy apasionadas.

Estamos haciendo algunas cosas; es muy difícil explicar en breves minutos lo que estamos haciendo, intentar convencer sobre lo que estamos haciendo. Están funcionando las bibliotecas públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel. La biblioteca de Huesca está en este momento con unos fondos bibliotecarios de cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve volúmenes, la de Teruel con treinta y seis mil trescientos setenta y cuatro volúmenes, y la de Zaragoza con setenta y un mil volúmenes. En relación con la población, están bastante mejor surtidas las bibliotecas de Huesca y de Teruel.

La red de bibliotecas que depende por convenios, porque ya hay firmados muchos convenios con muchos ayuntamientos... Con el de Zaragoza no ha habido manera de firmarlo porque no ha querido firmarlo el Ayuntamiento, no es porque no quiera el Gobierno de Aragón; tampoco con la Diputación Provincial, de cuyas bibliotecas no hemos hablado aquí porque no estaban aquí presentes, yo diría que tampoco están presentes en la existencia real. Tenemos ciento treinta bibliotecas, de las cuales treinta de ellas están con carácter comarcal, como señala la legislación, en poblaciones de más de cinco mil habitantes; no hay muchas en Aragón, sin embargo en alguna estamos por encima de ello. Ayudamos a las bibliotecas mediante los convenios estipulando unas cantidades, unas cuantías que deben tener su contraprestación municipal. No tengo en este momento los datos de Fraga, pero esos trece millones municipales frente al millón de la Diputación General de Aragón del año pasado, me gustaría poderlo contrastar con mis datos, lamento no tenerlos aquí, pero pienso que no será esa la desproporción porque, en general, estamos muy al contrario, apoyando con más cantidad la Diputación General de Aragón, naturalmente, a las economías de los municipios que las tienen muy escasas. La mayor parte de los convenios que tenemos firmados se cumplen por parte del Gobierno de Aragón en su prestación económica y han sido deducida por los propios bibliotecarios de base, porque no se cumple por parte de los ayuntamientos. Y no lo digo como una crítica, porque entiendo que los ayuntamientos o los pequeños municipios demasiado hacen. Hay bibliotecarios —porque tenemos un grupo estupendo de bibliotecarios en Aragón, gente joven, en general— que cobran diez mil pesetas al mes, porque el ayuntamiento bastante tiene con pagar la cuantía de su sueldo, desdichadamente. Estamos intentando hacer todo lo posible por mejorar y por llegar a lo que nos marca la Ley. Naturalmente no estará en un día y hemos heredado una situación mucho peor, porque la Biblioteca de Aragón ha comenzado a funcionar hace dos años escasamente, porque desde el Gobierno anterior se frenó la creación de la Biblioteca de Aragón, porque la

teoría era que no debía existir una gran biblioteca, sino pequeñas bibliotecas municipales cuando, en realidad, lo armónico y lo que existe en todo el mundo es lo contrario: una gran biblioteca que sirva, como ha solicitado nuestro amigo del Ayuntamiento, que sirva un poco de apoyo, de ayuda a las demás bibliotecas.

Con relación al sistema de informatización, diré que el Ministerio de Cultura —nuestra Biblioteca pertenece al Ministerio de Cultura, porque todavía no ha pasado la propiedad a nuestra autonomía— hizo... ¿Eh?, no no, se puede explicar rápidamente: el sistema DOBIS/LIBIS es un sistema universitario, creado por las universidades de Lovaina y de Dortmund, que hicieron una aplicación muy buena para la Universidad, pero tiene muy pocas posibilidades de extensión. La del municipio de Zaragoza está con el sistema ABSYS implantado y ya existe ese sistema ABSYS en algunas de las bibliotecas de la red. Concretamente, el Gobierno de Aragón lo está implantando en este momento, como experimento, en Alcañiz. Por eso es por lo que hemos cambiado, a petición nuestra, el sistema DOBIS/LIBIS por el sistema ABSYS. El sistema DOBIS/LIBIS nos fue impuesto por el Ministerio de Cultura, cuando el mismo Ministerio ya tenía establecido en otras Comunidades Autónomas el sistema ABSYS. El resultado es que tenemos en nuestra Biblioteca una costosísima maquinaria, pagada por el Ministerio de Cultura, que no nos sirve y estamos luchando porque el Ministerio de Cultura, que nos cortó en el mes de septiembre, después de salir en el *Boletín Oficial del Estado*, el presupuesto de dotación de aire acondicionado. Nosotros tuvimos cuarenta y un grados en el interior de la Biblioteca el verano pasado y esperamos otros tantos este año, porque el Gobierno central, cuando hizo esta Biblioteca, no quiso gastarse veintidós millones de pesetas, que era lo que costaba entonces el aire acondicionado. En septiembre del año pasado sacó el concurso en el *Boletín Oficial del Estado* por sesenta y nueve millones de pesetas, y quince días después retiró ese concurso porque no tenía fondos; entonces, estamos esperando a que, dentro de dos meses, nos dote del sistema ABSYS, que cuesta diez millones de pesetas, cuando el sistema DOBIS/LIBIS —que ya ha quedado obsoleto pero, afortunadamente, pienso que se va a destinar a la Comunidad de Asturias, con lo cual se va a aprovechar el material— era tres veces superior en costo.

Esa es la situación, por eso hemos cambiado por el sistema ABSYS, porque vamos a poder conectar con la cadena del municipio de Zaragoza y con el resto de la cadena de la Comunidad. Incidentalmente, señora, de ahí que el Centro Coordinador de Bibliotecas haya comenzado a funcionar en febrero de este año, o sea que, realmente, no tiene nada más que tres meses de funcionamiento, desde el punto de vista de una estructura relacionada con la Biblioteca de Aragón. De la misma manera que el Instituto Bibliográfico Aragonés, que es el que se encarga de la cultura bibliográfica aragonesa, lleva funcionando, va a hacer dentro de dos meses, un año.

Nada más.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias. ¿Ustedes desean ampliar la contestación? Brevemente.

El señor VILLAR PEREZ: Muy breve. Es una pequeña puntualización por el tema de la informática. Los sistemas ABSYS y DOBIS/LIBIS no son incompatibles en sí mis-

mos, porque los dos se basan en un formato común; entonces, se utilice uno u otro, existe un programa de conversión, de comunicación entre los paquetes ABSYS y DOBIS, lo cual no va a poder impedir en un futuro el que podamos estar conectados con la Universidad de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Villar. Señora de la Vega, tiene la palabra para la réplica.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Muy brevemente.

Los datos de Fraga los tengo y los conozco porque he leído el convenio de Fraga, y ustedes han puesto en el convenio de Fraga millón y medio, y el resto, hasta quince millones el Ayuntamiento de Fraga.

El convenio en que ustedes han puesto más dinero de todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma ha sido para Alcañiz, que le han puesto tres millones de pesetas porque, además, la Biblioteca de Alcañiz parece que coordina alguna pequeñas bibliotecas en torno a la ciudad de Alcañiz —al que más, le han puesto tres millones de pesetas— y a Alcañiz le cuesta el mantenimiento de su Biblioteca quince millones de pesetas, dados por el Ayuntamiento de Alcañiz. Los datos, si me han mentido los ayuntamientos... Con lo cual, yo siento decirles que ustedes no están cumpliendo la Ley de Bibliotecas. ¿Qué quiere que le diga?, esa es la pura realidad.

Aquí le voy a leer otro artículo más de la Ley de Bibliotecas, el artículo catorce: «Todas las bibliotecas y centro comprendidos en el sistema estarán atendidos por personal en número suficiente, con la cualificación, nivel técnico y, en su caso, titulación específica que determine la reglamentación establecida por la Diputación General de Aragón —ustedes son responsables de esto—. El Departamento de Cultura y Educación atenderá la formación permanente del personal al servicio del sistema de bibliotecas de Aragón»; artículo catorce. No hablo yo, habla la Ley. De la misma forma que antes hablaba la Ley, ahora, de nuevo habla la ley. Luego no hay pasión, simplemente hay cumplimiento de una estricta legalidad, de una Ley de Bibliotecas aprobada por las Cortes de Aragón en el año ochenta y seis.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señora de la Vega. ¿Alguno de ustedes quiere ejercer el derecho de dúplica? Sí, señor Caudevilla.

El señor DIPUTADO (CAUDEVILLA ARREGUI): Quiero ofrecer mis disculpas a los presentes por la vehemencia con que me he expresado anteriormente, disculpas que ofrezco doblemente a la señora de la Vega. Mi bisoñez parlamentaria me hace no admitir cuestiones que deben ser norma y que lo son, pero que a mí me hacen reaccionar de forma... un tanto como novato. De todos modos, si en algo mis palabras o mi vehemencia han podido ser excesivamente agrias, ofrezco mis disculpas a todos.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Caudevilla. Señor Bolea, ¿quiere hacer uso de la palabra? Muy brevemente.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Para hacer una pregunta, ¿no se hace como...?

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Normalmente se hace, pero dado lo avanzado de la hora, no creo que...

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Brevísimo, señor Presidente.

Aquí se han manejado argumentos de colaboración entre las distintas Administraciones y, evidentemente, estamos en la Administración municipal, estamos en la Administración autonómica y estamos en la Administración estatal. Yo agradezco a los portavoces de Grupo que haya acabado la cuestión, tanto porque entendemos sus dificultades de las bibliotecas municipales o las de la biblioteca universitaria, como las de la biblioteca autonómica.

Pero mi pregunta es muy concreta: evidentemente, estamos hablando de coordinación, quién da más, quién da menos, mi impresión personal es que, ciertamente, la tragedia de las bibliotecas aragonesas y de la Comunidad Autónoma aragonesa es que tenemos unos presupuestos absolutamente insignificantes. La pregunta es la siguiente: el Ministerio de Cultura, en las transferencias y en las actuaciones que en este momento tiene, Ministerio fantasma porque, ciertamente, cuando se ha transferido la Cultura, no sé qué hace el Ministerio de Cultura, pero ¿no es cierto que, en este momento, el Ministerio de Cultura está haciendo una asignación de fondos absolutamente subjetiva y, desde luego, desproporcionada y Aragón está resultando perjudicado? ¿No es cierto que, en este momento, por ejemplo en Madrid, con el tema de la capital europea de la cultura, se están haciendo una serie de gastos muy opinables y que, por ejemplo, en el Teatro Real se están invirtiendo veinte mil millones de pesetas, haciendo o deshaciendo lo que antes se hizo? ¿No es cierto que el edificio de la Biblioteca de Aragón sigue siendo todavía de titularidad estatal, que no se ha pasado la propiedad a la Comunidad Autónoma de Aragón y que, ciertamente, hay unos gastos ineludibles como son, por ejemplo, los relativos a la estancia, los relativos al acondicionamiento, los relativos a la calefacción, a la refrigeración? Es vergonzante que Aragón tenga que aguantar esto cuando, repito, veinte mil millones de pesetas se dan alegremente, por ejemplo, al dichoso Teatro Real ¿No es cierto que hay muchos gastos que hay que hacer en ese edificio y que no se hacen por el Ministerio de Cultura? Esa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señor Bolea.

Perdón, señora de la Vega, en todas las Comisiones, cuando se ha terminado por Grupos, se ha pedido la palabra por parte de los Diputados y se ha concedido.

De momento, si alguien de ustedes desea contestar... ¿quién lo va a hacer? Tiene usted la palabra.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Evidentemente, señor Lapetra, no le puede contestar ninguna de las personas que hay aquí, excepto este señor, posiblemente, porque todos los demás son técnicos, ninguno político. Yo le he hecho una pregunta política, una tiene que saber dónde hace las preguntas y el marco adecuado, y, aquí, él es un interlocutor. Si aquí estuviera el Ministro de Cultura lo podría hacer, pero lo que ha hecho, perdón, no es de recibo para esta Comisión.

Señor Bolea, le voy a leer la Ley de nuevo, perdone, la Ley dice: «El artículo 35.1.16 del Estatuto de Autonomía de Aragón, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de bibliotecas...» ¿Puedo seguir? ¿No? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Gracias, señora de la Vega.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): La señora de la Vega me ha aludido y creo que tengo el más elemental derecho a contestarle.

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Muy brevemente, señor Bolea.

El señor DIPUTADO (BOLEA FORADADA): Su intervención ha sido totalmente política e inapropiada a las personas que aquí han comparecido. Ninguno de los que han venido aquí tiene otras funciones que las propiamente técnicas, y usted ha estado haciendo una interpelación política desde el principio hasta el final. Lo que ha estado usted diciendo con respecto a leyes, etcétera, está fuera de lugar. Yo no sé si mi intervención está fuera de lugar, pero es contestación a la postura que usted ha adoptado y le ratifico mi conclusión: el Ministerio de Cultura ha maltratado a Aragón comparativamente, y para eso no tiene usted nada más que ver lo que el Ministerio de Cultura ha transferido a otras Comunidades Autónomas y lo que ha transferido aquí. Si quiere usted, lo discutiremos otro día.

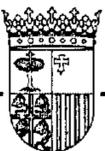
El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Señor Bolea, por favor.

La señora DIPUTADA (DE LA VEGA CEBRIAN): Lo único que he hecho es leer...

El señor PRESIDENTE (LAPETRA LOPEZ): Señora de la Vega, no establezcamos ahora, de nuevo, un diálogo.

Si no hay ninguna objeción, se aprueba el acta de la Sesión anterior.

Se levanta la Sesión. (A las catorce horas y quince minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.